



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN ORDINARIA

**ACTA Nº 005**

Fecha: 22 de mayo de 2013  
Hora: 09:00 a.m.  
Lugar: Biblioteca Carlos Enrique Ruiz – Campus la Nubia

**MIEMBROS ASISTENTES**

Germán Albeiro Castaño Duque, Vicerrector de Sede  
Juan Manuel Castaño Molano - Decano Facultad de Administración  
Fabián Serrano Suárez - Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Eduardo José Villegas Jaramillo - Director Académico  
Gerard Olivar Tost, Director de Investigaciones y Extensión  
Julián García Gonzalez - Representante de Centros e Institutos  
Daniel Alberto Arias Taborda - Representante de Profesores (Principal)  
Germán Vélez Uribe - Representante de Entidades Externas  
Emilio Antonio Restrepo Aguirre – Representante de Entidades Externas  
Carlos Mauricio Toro - Representante Estudiantil de pregrado (Suplente)  
Helmer Quintero Vergara - Director de Bienestar Universitario  
Diana María Cárdenas Aguirre - Secretaria de Sede

**MIEMBROS NO ASISTENTES**

Camilo Younes Velosa – Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Se excusa por encontrarse en comisión

**INVITADOS:**

Profesora Elisabeth Restrepo Parra, Directora Dirección de Laboratorios  
Profesor Juan Pablo Duque Cañas – Vicedecano Facultad de Ingeniería y Arquitectura

**ORDEN DEL DÍA**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Una vez verificada la asistencia, se encuentra que **SI hay quórum** para deliberar y decidir.  
La sesión se inicia a las 08:00

**2. APROBACIÓN DEL ACTA 004 DE 2013**

El acta 004 de 2013, que se hizo llegar a los miembros del Consejo **es aprobada**.

**3. ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA**

**3.1. Sobre la Dirección de Laboratorios**

La Directora de Laboratorios presenta los resultados del informe sobre el estado de los laboratorios y la propuesta de políticas para su administración, de acuerdo con la solicitud que este consejo le presentó en su segunda sesión del año. (Ver presentación)

El Vicerrector agradece la presentación de la Directora de Laboratorios, pues no sólo responde las inquietudes planteadas por el Consejo, sino que despierta nuevas inquietudes. Destaca que un 61% de nuestros laboratorios y de la inversión realizada tenga como destino el fortalecimiento de la docencia. Considera importante dentro de lo planteado, diseñar una política para la administración de los equipos que están en cabeza de profesores y no de grupos o laboratorios y respalda la propuesta de asociar la financiación a indicadores de impacto y cumplimiento de funciones misionales, así como la creación de un sistema de cofinanciación entre los investigadores y la Institución.

El Director de Investigaciones y Extensión agradece el diagnóstico presentado, y considera que en el tema de la financiación de los laboratorios es muy importante que cuando se costean proyectos en los que se hace uso de los laboratorios, se destine un pequeño porcentaje (propone el 10%), para sostenibilidad y gastos de mantenimiento del mismo laboratorio. Considera necesario generar claridad sobre diferentes figuras: laboratorio, observatorio, gabinete... Sobre la disposición de los profesores para asumir labores de coordinación de laboratorios, menciona que existe un elemento de gestión que aún no se agota, y es la potestad para la aprobación de jornadas de trabajo por parte de los directores de departamento y los decanos.

Representante de Profesores considera que la problemática de los laboratorios, su coordinación, mantenibilidad y la posesión de los equipos, tiene sus raíces en un factor cultural, relacionada con una subvaloración de las actividades administrativas, es por esto que apoya la idea de constituir un grupo administrativo para los laboratorios.

El Vicedecano Facultad de Ingeniería y Arquitectura destaca que, infortunadamente, quien está a cargo de los equipos es quien debe responder por cualquier daño o pérdida, lo que dificulta la disponibilidad para asumir funciones de dirección o coordinación de los laboratorios, y propone que se incluya esta función en los contratos de los nuevos profesores.

El Vicerrector solicita a la profesora a la Directora fortalecer las acciones en pro de la acreditación de aquellos laboratorios que tienen fuerte vocación hacia la extensión, y formalizar las medidas que se asumirán para subsanar los desequilibrios existentes entre los laboratorios.

Finalmente, el Consejo delega en la Directora de Laboratorios la autonomía para priorizar las problemáticas a atender y conformar un equipo de trabajo para su intervención. Se solicita presentar al Consejo informes periódicos de avance.

La Directora de Laboratorios se retira (10:43)

### **3.2 Distribución 50% derechos de matrícula postrado, Nivel Central de Sede / Oficio ODP-082 del 07 de mayo de 2013**

El Jefe de la Oficina de Planeación, remite la siguiente solicitud:

*“Mediante Resolución de Rectoría Nro. 186 del 28 de febrero de 2013, se estableció que los derechos administrativos que pagan los estudiantes de posgrado, serán distribuidos de la siguiente manera:*

- *Cincuenta por ciento (50%) para el Fondo Especial del Nivel Central de la respectiva Sede.*
- *Treinta por ciento (30%) para el Fondo especial de la Respectiva Facultad.*
- *Veinte por ciento (20%) para el Fondo Especial del Nivel Nacional.*

*Lo anterior, es aplicable a partir del primer semestre de 2013.*

*En razón de lo anterior, con el fin de estimar el posible recaudo por dicho concepto en el Nivel Central de Sede en el año 2013, se tomó como base los ingresos de matrícula del primer semestre de la presente vigencia.*

*De acuerdo al recaudo del 2013-1, se estima que el nivel central de la Sede recaude durante el año 2013 un valor de a \$337.233.770 aproximadamente.*

*Dado lo anterior, y conocidas algunas necesidades de funcionamiento que se encuentran desfinanciadas, cordialmente, me permito proponer que, del recaudo proyectado para el Nivel Central de Sede en el 2013, se distribuya un monto de \$125.000.000 en diferentes actividades.*

El Consejo aprueba la siguiente distribución de recursos para funcionamiento, cuya asignación estará sujeta a la presentación de una propuesta por parte de los encargados de cada área.

### **3.3. Información sobre predios de Neira (Cementos de Caldas)**

El Señor Vicerrector informa a los consejeros sobre diferentes gestiones adelantadas en torno a los predios que la Universidad recibió de la empresa Cementos de Caldas y una posible propuesta de compra por parte de una empresa local.

El Vicerrector aclara que este tema no debe pasar por el Consejo pero le parece conveniente. Hace un resumen de la historia asociada a la donación y manejo que se ha dado a esos predios por parte de las cinco (5) universidades. Se detiene en la mención de algunos inconvenientes que se han generado por invasiones, robos y desacuerdos entre las mismas Instituciones que son copropietarias.

Finalmente, el Señor Vicerrector solicita al Consejo que avale una solicitud al Rector para que se delegue en el Vicerrector la posibilidad de negociar a nombre de la Universidad la venta de ese bien, pues hay interés de algunos empresarios en adquirirlo.

El Consejo AVALA al Señor Vicerrector para el trámite.

### **3.4. Plan maestro Campus La Nubia**

- El Señor Vicerrector presenta al Consejo el Plan Maestro para el desarrollo del Campus de La Nubia, que fue aprobado en acta 09 de 2010, y con base en este plan solicita aval para incluir en el Plan de Desarrollo 2013-2015, la ejecución de la fase de diseños y estudios técnicos del edificio S (actuales laboratorios de física) para que sean destinados a los laboratorios del Departamento de Ingeniería Eléctrica, electrónica y computación.

El profesor Eduardo Villegas hace un llamado de atención sobre el déficit de aulas en La Nubia.

El profesor Daniel menciona y hace constar su posición en el sentido de que debería darse una nueva mirada general al desarrollo de los tres campus de la Sede, pues las decisiones recientes se han tomado en general para atender solicitudes de áreas particulares y se van generando desequilibrios, por ejemplo, qué pasará con el Bloque H, cómo se atenderá el problema de aulas que se está generado en La Nubia. Considera que estas nuevas realidades ameritan una evaluación de lo existente y una propuesta de intervención más sistemática.

El representante estudiantil solicita que se considere si en los nuevos espacios podrán localizarse todas las áreas de Ingeniería Eléctrica y Electrónica que saldrán del W.

El profesor Juan Pablo considera que el Bloque S puede tener una intervención muy significativa y se puede ser muy flexible en su planificación, mientras que no sucedería lo mismo con el diente de sierra, pues por sus características, es más patrimonial.

Finalmente, la posición mayoritaria del Consejo es la de avalar el inicio de los estudios y diseños para el edificio S, con miras a ubicar allí las actividades y laboratorios del departamento de Ingeniería Eléctrica, electrónica y computación, entendiéndose que generar retrasos no es conveniente, y que se tiene el soporte de un plan maestro aprobado hace varios años.

- El Vicerrector solicita a las facultades y departamentos realizar una adecuada programación del período intersemestral con el fin de que se atiendan requerimientos de estudiantes y se propicien espacios de formación y reflexión académica entre los profesores. Carlos Mauricio cuestiona que se pretenda generar una discusión sobre la reforma académica en momentos en que los estudiantes no pueden asistir. El Vicerrector considera que en este tema hay un trabajo adelantado, por lo que ya debe tener un

ritmo, al menos en la Facultad de Administración es así. El profesor Juan Pablo considera que en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se ha hecho un gran esfuerzo de programación.

- Informa el Vicerrector que el Plan de Manejo de El Cable ya está listo. Se enviará a la Junta de Patrimonio, y luego al Ministerio de Cultura.
- El Vicerrector habla de los tanques de pensamiento que se han formulado y cuyo desarrollo está avanzando en la Universidad, el primero de ellos es el Centro de Pensamiento por la Paz, Un construye Educación, en el cual resalta el compromiso del profesor Lozano. Hace un llamado a motivar la participación en los debates de las temáticas de las mesas de negociación de La Habana y a la participación a través de propuestas.
- El Vicerrector invita a los Consejeros a participar de las diferentes actividades que se cumplirán en la Sede en días próximos: Transmisión del programa HOY POR HOY de Caracol, festival CANTANDINA.
- La Universidad va con dos proyectos a Regalías. Uno con Parquesoft e INCUBAR, relacionado con el tema de CIUDADES INTELIGENTES, y el segundo, con Cámara de Comercio para el tema Bio: Biorefinerías, Biótica y biodiversidad.
- Sobre la casa del Cable, informa que de la reunión anterior se definieron unas tareas claras y se están adelantando. Considera que se pueden lograr algunos avances.
- Informa sobre el avance en las actividades de difusión del informe de gestión, con representantes a la Cámara y con Fenalco, las que califica muy positivas. Agradece el papel de los representantes del medio externo ante el Consejo e informa que están pendientes nuevas reuniones.

El Consejo se entera.

#### **4. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

- 4.1. Pone a consideración del Consejo una prórroga para el programa de Semilleros de Emprendimiento. La Secretaria informa que ese tema ya fue aprobado por el Consejo cuando se discutió el cambio de reglamentación de ese programa, el cual aún no ha sido publicado esperando las modificaciones que se realicen desde el nivel nacional al programa de semilleros. El Consejo aprueba la prórroga solicitada en los términos del cambio de reglamentación autorizado en acta 002.
- 4.2. El Profesor Gerard solicita aval para avanzar en la elaboración de convocatorias de semilleros y otras modalidades, y obtener aprobación en consultas ad-referéndum para no retrasar los calendarios. Se aprueba.
- 4.3. El profesor Gerard propone que el Consejo avale la fusión de los comités de investigación y extensión, aún sin haber hecho efectiva la reforma a la estructura de la Sede, con el fin de enriquecer la dinámica de la dirección e incluir a la Dirección de Laboratorios, y la Dirección de Bibliotecas.  
Tras algunas inquietudes, el Consejo avala la presentación de esta propuesta al Consejo Superior, pues el trámite de la reforma a la estructura interna de la Sede no ha avanzado.

**Se pone a consideración del Consejo un cambio en el orden del día, con el fin de facilitar el retiro del señor decano de la Facultad de Administración para atender compromisos predefinidos. Se aprueba este cambio.**

#### **5. ASUNTOS DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN:**

- El Profesor Juan Manuel hace referencia a las cohortes de la Maestría en Administración que fueron admitidas en procesos extraordinarios, por lo que anuncia que se presentará un calendario particular para ellos, pero mientras tanto aboga por los casos de los estudiantes Edgar Sarmiento Coba y Carolina Púas, a quienes se les debe definir nuevas fechas de pago de matrícula.  
El Consejo avala y se definirán las fechas máximas tras una consulta con la oficina de Registro y Matrícula.
- El Decano informa sobre los resultados del Quinto encuentro regional de Semilleros, al que fueron presentadas 116 ponencias de todas las Universidades de la Región. Destaca que es la primera vez que la Sede es anfitriona y los resultados han sido, en lo académico y lo logístico, muy sobresalientes.

- Sobre el caso de la estudiante Beatriz Eugenia Sánchez, que está agendado, menciona que se han presentado varias inconsistencias y que no es precisa la información registrada en la solicitud, hace un recuento de la gestión realizada en su caso. El Consejo delega el tratamiento y decisión de este caso en una comisión conformada por la Secretaria de Sede, el Director Académico y el Representante Estudiantil.

## **6. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA**

### **6.1. Resultados del proceso de admisión:**

El profesor Eduardo Villegas pone en conocimiento del Consejo los primeros resultados que se conocen del proceso de admisión, abordados desde los criterios: utilización de los cupos ofertados, puntaje de admisión promedio, región de procedencia de los admitidos. (Ver presentación).

Algunas conclusiones son:

- Puntaje de admisión tiende a subir, por la composición de los grupos.
- Aún hay dificultades con la comprensión del proceso por parte de los aspirantes y de la misma universidad.
- Hay una pérdida significativa de acceso de los estudiantes de nuestra región.

El Consejo se entera y queda atento a la evolución de este tema.

### **6.2. Reporte de notas al SIA**

- El Director Académico menciona que se ha solicitado por parte del Departamento de Matemáticas y de algunos posgrados de la Facultad de Administración, autorización para un reporte extemporáneo de notas. El Decano de la FCEN menciona que esto tiene razón con el hecho de que los profesores de esas asignaturas fueron encargados en funciones administrativas y sus actividades académicas se cruzaron con reuniones y otros compromisos lo que generó un retraso frente a los temas. El Director Académico considera que con las maestrías no hay problema, pero que en pregrado, un retraso en el reporte de notas afecta todo el sistema, el calendario de bloqueos y exenciones de pago, y otras actividades. El Consejo recuerda que la obligación primaria de los profesores es con sus estudiantes y por consiguiente, considera inaceptable la justificación. El Consejo amplía el plazo de reporte de notas para las maestrías hasta el 14 de junio, pero niega la solicitud del Departamento de Matemáticas y Estadística.
- El Director Académico informa del problema presentado por una falla en el SIA que afectó las agendas de los Comités y Consejos. El representante estudiantil solicita que se aclare el impacto que esto tuvo sobre las solicitudes de los estudiantes. El profesor Villegas informa que no se afectó el módulo de solicitudes, por lo que los estudiantes pudieron presentarlas y obtener un registro de su radicación. Se instruyó a los comités para dar trámite normal y ya se resolvió, pero llama la atención del Consejo sobre la fragilidad de este sistema y la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad. El Consejo se entera.

## **7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

### **6.1. ASUNTOS PROFESORALES**

#### **a. Recomendación estímulos Facultad de Ciencias Exactas y Naturales / Oficio SFCEN-184 del 3 de mayo de 2013**

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión del 3 de mayo de 2013, Acta 08, aprobó recomendar otorgar estímulo académico remunerado a la Profesora por laborar en jornada extra-académica dictando asignaturas en la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, durante el primer período académico del 2013.

Es importante considerar que esta jornada extra académica no se cruza con la carga académica de la precitada profesora durante el primer período académico de 2013. Se anexa oficio MECEN-006 del 3 de mayo de 2013 con Vo. Bo. del Director del Departamento de Física y Química, la evaluación docente de los períodos 2011-02 al 2012-02, inclusive, y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 70.

*Se aprueban los estímulos solicitados.*

**b. Recomendación estímulos Facultad de Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 771 del 14 de mayo de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sesión del 14 de mayo de 2013, Acta 016, recomienda otorgar estímulo académico remunerado por laborar en jornada extra-académica dictando asignaturas en la Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, durante el primer semestre académico del 2013.

*Se aprueban los estímulos solicitados.*

**c. Promoción a Profesor Asociado de Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 765 del 14 de mayo de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en sesión del 14 de mayo de 2013, Acta 016, recomienda la promoción a Profesor Asociado teniendo en cuenta lo siguiente:

El numeral 3, artículo 21, Acuerdo 035 de 2002 del CSU, determina los requisitos para la promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado así:

3. De Profesor Asistente a Profesor Asociado:

- a) Un período como profesor asistente mínimo de cuatro (4) años.
- b) Acreditar título de maestría, de especialidad en el área de la salud con una duración de al menos tres años, o doctorado.
- c) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de profesor asistente. Para efectos de esta promoción debe verificarse la presentación de por lo menos un trabajo de investigación o un aporte significativo a la docencia, a la extensión, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, con evaluación favorable de los pares académicos designados por el Consejo de Facultad, Centro o Instituto, Interfacultades.

La División de Talento Humano, según oficio DTH-798 del 16 de noviembre de 2012 certificó el profesor Asociado de Facultad de Ingeniería y el reúne los requisitos exigidos en el Acuerdo 035 de 2002.

El profesor César Arango Lemoine, presenta la solicitud de cambio de categoría del profesor Juan Bernardo Gómez Mendoza:

“El Director del Departamento, se permite recomendar la promoción del profesor Juan Bernardo Gómez Mendoza, de Profesor Asistente a Profesor Asociado, con base en las siguientes consideraciones, estipuladas en el Acuerdo 035 de 2002:

- Un período como profesor asistente mínimo de cuatro (4) años: El profesor se posesionó en la categoría de Profesor Asistente el 8 de junio de 2007.
- Acreditar título de maestría, de especialidad en el área de la salud con una duración de al menos tres años, o doctorado: Acredita título de Doctor en Ingeniería – Línea en Automática de la Universidad Nacional de Colombia, y de Doctor en Electrónica, Electrotecnia y Automática del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas INSA de Lyon
- Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asistente. Para efectos de esta promoción debe verificarse la presentación de por lo menos un trabajo de investigación o un aporte significativo a la docencia, a la extensión, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, con evaluación favorable de los pares académicos designados por el Consejo de Facultad, Centro o Instituto, Interfacultades: en relación con este punto, el profesor estuvo en comisión de estudios del 29 de agosto de 2007 y el 28 de agosto de 2011, por lo que su evaluación corresponde al segundo semestre del año 2012, en la cual obtuvo 2 puntos.

Respecto al aporte, el docente en su solicitud presenta una relación de sus publicaciones e investigaciones, de las cuales se anexan los respectivos soportes, así:

- Artículos presentados de forma oral en congresos internacionales y regionales (Latinoamericanos);
- artículos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales;
- proyectos de investigación finalizados, en calidad de Investigador

El Departamento considera que la tesis doctoral titulada: “A contribution to mouth structure segmentation in images aimed towards automatic mouth gesture recognition”, la cual obtuvo mención meritoria representa generosamente un aporte significativo a la ciencia.

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sesión del 12 de marzo de 2013, Acta 08, teniendo en cuenta el impedimento manifestado por el profesor Andrés Rosales, para realizar la evolución al trabajo de investigación presentado por el profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y computación, Juan Bernardo Gómez Mendoza nombró en su reemplazo al profesor Gustavo Adolfo Osorio para realizar la respectiva evaluación, quien remite el siguiente concepto:

El profesor Gustavo Adolfo Osorio Londoño envía el concepto para promoción del profesor Juan Bernardo Gómez Mendoza de Profesor Asistente a Profesor Asociado:

“En respuesta a su designación como par evaluador del trabajo de investigación realizado por el profesor Juan Bernardo Gómez Mendoza quien ha solicitado promoción de la categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado, y teniendo en cuenta la información adjunta a dicha designación en la que me hicieron entrega de la copia de los escritos realizado por el profesor me permito realizar las siguientes apreciaciones:

1. El profesor Juan Bernardo Gómez Mendoza ha presentado las siguientes publicaciones correspondientes a artículos de congreso y de revista para evaluación. A excepción de un artículo en congreso (iii.) todas las demás referencias aparecen en bases de datos reconocidas (v.g. IEEEExplore y SCOPUS):

- i. Sistema audiovisual para reconocimiento de comandos I [Audiovisual system for recognition of commands], (Ceballos, A, Serna-Morales, AF., Prieto, F., Gómez, ). B., Redarce, T. 2011. *Ingeniare* 19 (2)1 pp. 278-291
- ii. Automatic Lip-Contour Extraction and Mouth-Structure Segmentation in Images, Gómez, ), Prieto, F., Redarce, T. 2011. *Computing in Science & Engineering*. Vol. 13, Issue 3. pp. 22-30
- iii. Automatic Outer Lip Contour Extraction in Facial Images, Gómez, ), Prieto, F., Redarce, T. 2010. *IWSSIP 2010 - 17th International Conference on Systems, Signals and Image Processing*
- iv. Robot command interface using an audio-visual speech recognition system, Ceballos, A., Gómez, ), Prieto, F., Redarce, T. 2009. *Lecture Notes in Computer Science (incJuding subseries Lecture Notes in Artificial Intelligence and Lecture Notes in Bioinformatics)* 5856 LNCS, pp. 869-876
- v. Mouth gesture and voice command based robot command interface, Gomez, ). B., Ceballos, A, Prieto, F., Redarce, T. 2009. *Proceedings - IEEE International Conference on Robotics and Automation*, art no. 5152858, pp. 333-338
- vi. Segmentación de la región de la boca en imágenes faciales: Revisión bibliográfica I [Mouth segmentation in images: A review], Gómez). B., Prieto, F., Redarce, T. 2009. *Revista Facultad de Ingeniería* (47) pp. 103-116
- vii. Towards a mouth gesture based laparoscope camera command, Gómez, ).B., Prieto, F., Redarce, T. 2008. *ROSE 2008 - IEEE International Workshop on Robotic and Sensors Environments Proceeélings*, art no. 4669177, pp. 35-40

2. En las base de datos SCOPUS, el profesor Gómez Mendoza tiene reportadas otras publicaciones además de las que sometió a evaluación, de las cuales cito las siguientes:

- i. Manipulación de robots con base en posturas labiales I [Lip gesture-based robot manipulation], Gómez, J.B., Hernández, J.E., Prieto, F. 2008. *DYNA* 75 (154), pp. 187-198
- ii. Citrus sorting by identification of the most common defects using multispectral computer vision, Blasco, J., Aleixos, N., Gómez, J., Moltó, E. 2007. *Journal of Food Engineering* 83 (3) , pp. 384-393
- iii. Real-time robot manipulation using mouth gestures in facial video sequenees, Gómez, J.B., I-Hernández, J.E., Prieto, F., Redaree, T. 2007. *Leecture Notes in Computer Scienee (including subseries Leecture Notes id ArtifieallIntelligence and Leecture Notes in Bioinformatics)* 4729 LNCS, pp. 224-233
- iv. Development of a eomputer vision system for the automatie quality grading of mandarin segments, Blaseo, J., Cubero, S., Arias, R, Gómez, J., Juste, F., Moltó, E. 2007. *Leecture Notes in Computer Scienee (including subseries Leetme Notes in Artificial Intelligence and Leecture Notes in Bioinfor.matics)* 4478 LNCS (PART 2), pp. 460-466
- v. I-lyp erspeetral deteetion of eitrus damage with Mahalanobis kernel classifier, Gomez, J., Blaseo, J., Moltó, E., Camps-Valls, G. 2007. *Eleetronies Letters* 43 (20), pp. 1082-1084
- vi. FTIR eharacterization of Candida species: A study on some referenee strains and pathogenic C. albicansisolates from HIV+ patients, Soekalingum, G.D., Sandt, c., Toubas, D., Gomez, J., Pina, P., Beguinot, I., Witthuhn, F., ( ... ), Manfait, M. 2002. *Vibrational Spectroscopy* 28 (1), pp. 137-146

3. El profesor Gómez Mendoza culminó sus estudios de doctorado en el año 2012 en la modalidad de doble titulación con el programa de Doctorado en Ingeniería - Línea en Automática de la Universidad Nacional de Colombia y el programa 'Sciences Appliquées, Mention Electronique, Electrotechnique, Automatique' del Institut National des Sciences Appliquées - INSA de la ciudad de Lyon (Francia). El título de su tesis doctoral es 'A CONTRIBUTION TO MOUTH STRUCTURE SEGMENTATION IN IMAGES AIMED TOWARDS AUTOMATIC MOUTH GESTURE RECOGNITION', realizado bajo la dirección de los Profesores Flavio Prieto (UNAL) y Tanneguy Redance (INSA Lyon). Vale la pena anotar que por Resolución 679 del 29 de mayo de 2012, el consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales le otorgó la mención MERITORIA a su trabajo de tesis.

4. El trabajo investigativo realizado en los últimos años por el profesor Gómez Mendoza permite concluir que ha empleado una metodología propia de la ingeniería e incluyendo una vasta revisión de fuentes bibliográficas en el área de la computación y particularmente el procesamiento de imágenes en la automatización. También ha presentado resultados experimentales y el análisis de dichos resultado publicado en fuentes evaluadas por pares académicos internacionales y nacionales. Ha escrito varios documentos dentro de los cuales una tesis doctoral que cuenta con 150 páginas y más de 130 referencias bibliográficas que incluyen conclusiones y recomendaciones específicas del área de la ingeniería y la automatización.

Por lo anteriormente expuesto considero que el **Trabajo Investigativo** realizado por el profesor Gómez Mendoza puede ser aceptado como trabajo de promoción y por lo tanto emito un concepto FAVORABLE para tal propósito.”

El profesor Juan Pablo Duque Cañas, remite la evaluación del trabajo de investigación presentado por el profesor Juan Bernardo Gómez Mendoza para efectos de promoción:

#### 1. Títulos:

##### Artículos en revistas indexadas:

- “Automatic Lip-Contour Extraction and Mouth-Structure Segmentation in Images”.
- “Audiovisual system for recognition of commands”.
- “Mouth Segmentation in Images: A Review”.

##### Ponencias en eventos:

- “Robot Command Interface using an Audio-Visual Speech Recognition System”.
- “Mouth Gesture and Voice Command Based Robot Command Interface”.
- “Automatic Outer Lip Contour Extraction in Facial Images”.
- “Towards a Mouth Gesture Based Laparoscope Camera Command”.

2. **Autor:** JUAN BERNARDO GÓMEZ MENDOZA.

3. **Unidad Académica Básica:** Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Computación.

4. **Fecha de Presentación:** \_\_\_\_\_

#### 5. Tipo de Trabajo:

- Trabajo Investigativo
- Aporte a la Docencia
- Aporte a la Extensión
- Aporte a las Ciencias
- Aporte a la Tecnología
- Aporte a las Artes
- Aporte a las Humanidades

#### 6. Concepto del Jurado

##### 6.1 Metodología:

Los trabajos relacionados son el resultado de investigación aplicada de alta complejidad, de acuerdo con los estándares de calidad propios de los ámbitos de formación doctoral de la Universidad.

##### 6.2 Revisión Bibliográfica:

El conjunto de trabajos presentados por el docente para su promoción denota un interés exhaustivo por establecer la identificación de trabajos referentes que le permitan establecer puntos de discusión y aporte



alrededor de la temática común de los mismos. Es bibliografía acertadamente referenciada y contribuye a establecer un panorama de las investigaciones correspondientes.

### 6.3 Experimentación:

Cada uno de los trabajos se apoya en desarrollo experimental de primera línea, y sus correspondientes resultados dan muestra de los aportes específicos con respecto al tema de las problemáticas relacionadas con la voz.

### 6.4 Análisis de Resultados:

En su conjunto, podríamos afirmar que los resultados contribuyen a establecer criterios homogéneos sobre la generación de señales para el análisis de las problemáticas de la voz, siendo estos un aporte incuestionable a la investigación sobre el tema.

### 6.5 Conclusiones y Recomendaciones:

Los trabajos presentados sí contribuyen a la generación de conocimiento y pueden ser tomados como el aporte necesario a la investigación científica, validos como requisito para la promoción del docente.

### 6.6 Contribuciones del Trabajo:

- Desarrolla en su conjunto dinámicas experimentales sobre problemas específicos de alto interés científicos, con rigor y pertinencia.
- Ponen de relieve el alto nivel de la investigación en la Universidad Nacional de Colombia ante ámbitos científicos nacionales e internacionales.
- Propician nuevos trabajos que fortalecerán los ámbitos académicos de nivel de pregrado, maestría y doctorado de la Universidad.

7. Observaciones Adicionales: No hay observaciones adicionales.

8. Sugerencias para el Autor: No hay sugerencias para el autor.

9. Concepto del Evaluador: ¿El trabajo se puede aceptar como trabajo de promoción?

Si (X)                      No (\_\_\_)                      Sujeto a Correcciones (\_\_\_)

*Se aprueba la promoción del profesor Juan Bernardo Gómez a la categoría de ASOCIADO con base en la información remitida por la Facultad y en los términos del Acuerdo 35 de 2002.*

### **d. Promoción a Profesor Asociado de Johnny Alexander Tamayo Arias / Oficio SFIA-R 766 del 14 de mayo de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en sesión del 14 de mayo de 2013, Acta 016, recomienda la promoción a Profesor Asociado de Johnny Tamayo, teniendo en cuenta lo siguiente:

El numeral 3, artículo 21, Acuerdo 035 de 2002 del CSU, determina los requisitos para la promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado así:

3. De Profesor Asistente a Profesor Asociado:

- Un período como profesor asistente mínimo de cuatro (4) años.
- Acreditar título de maestría, de especialidad en el área de la salud con una duración de al menos tres años, o doctorado.
- Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de profesor asistente. Para efectos de esta promoción debe verificarse la presentación de por lo menos un trabajo de investigación o un aporte significativo a la docencia, a la extensión, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, con evaluación favorable de los pares académicos designados por el Consejo de Facultad, Centro o Instituto, Interfacultades.

La División de Talento Humano, según oficio DTH-202 del 9 de abril de 2013 certificó que el profesor Johnny Tamayo reúne los requisitos exigidos en el Acuerdo 035 de 2002.

El profesor Santiago Ruiz, presenta la solicitud de cambio de categoría del profesor Johnny Tamayo:

“El Director del Departamento se permite recomendar la promoción del profesor Johnny Alexander Tamayo Arias, de Profesor Asistente a Profesor Asociado, con base en las siguientes consideraciones, estipuladas en el Acuerdo 035 de 2002:

- Un período como profesor asistente mínimo de cuatro (4) años. El profesor Tamayo tiene el título de Profesor Asistente desde el 15 de febrero de 2005, con una duración en la categoría de 8 años y un mes.
- Acreditar título de Maestría, de especialidad en el área de la salud con una duración de al menos tres años, o Doctorado. Acredita el título de Master en Comercio Electrónico de la Universidad de Barcelona la cual finalizó el 7 de julio de 2003. Doctor del programa de ingeniería de proyectos: Medio Ambiente, Calidad y Comunicación el cual finalizó el 9 de julio de 2003.
- Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asistente. Para efectos de esta promoción debe verificarse la presentación de por lo menos un trabajo de investigación o un aporte significativo a la docencia, a la extensión, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, con evaluación favorable de los pares académicos designados por el Consejo de Facultad, Centro o Instituto, Interfacultades. El profesor ha obtenido evaluaciones integrales satisfactorias durante su permanencia en la categoría de profesor asistente.

Con relación a los trabajos de investigación o aportes significativos a la docencia, se adjunta informe presentado por el profesor Tamayo con la relación de sus investigaciones, publicaciones y ponencias. Se anexan los respectivos soportes y la solicitud del profesor.

El departamento considera que los resultados de la actividad investigativa del profesor representan una significativa contribución al conocimiento.

La Jefe de la División de Talento Humano, Ana Robledo Márquez remite la siguiente información:

“De acuerdo a su solicitud, relaciono los requisitos a cumplir por el docente Johnny Alexander Tamayo Arias para promocionarse a la categoría de profesor asociado bajo el Acuerdo 035 de 2002.

1. Tiempo de permanencia: Cumple con el tiempo mínimo de permanencia en la categoría de profesor asistente para iniciar el proceso de promoción.
2. Requisito de estudios: su hoja de vida el docente posee el título de Doctor Programa de Ingeniería de Proyectos: Medio Ambiente, Seguridad, Calidad y Comunicación.
3. Evaluación integral aprobatoria del desempeño académico. Este requisito corresponde certificarlo a la Secretaria de Facultad, dado que en esta dependencia no se cuenta con dicha información.”

El profesor Johnny Alexander Tamayo Arias, remite la solicitud para promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado:

El Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario, específicamente en su artículo 21 numeral 3, determina los requisitos para la promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado así:

ARTICULO 21: Promociones. La promoción en la carrera profesoral universitaria se hará a petición del interesado, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

*3. De Profesor Asistente a Profesor Asociado:*

- a) *Un periodo como profesor asistente mínimo de cuatro (4) años.*
- b) *Acreditar título de maestría, de especialización en el área de la salud con una duración de al menos tres años, o doctorado.*
- c) *Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de profesor asistente. Para efectos de esta promoción debe verificarse la presentación de por lo menos un trabajo de investigación o un aporte significativo a la docencia, a la extensión, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, con evaluación favorable de los pares académicos designados por el Consejo de Facultad, Centro o Institución, Interfacultades.*

Teniendo en cuenta que considero cumpla los requisitos mencionados en el anterior artículo, así:

- **Tiempo:** A la fecha tengo el título de Profesor Asistente desde el 15 de Febrero de 2005. Con una duración en la categoría de 8 años y un mes
- **Título de Maestría:** Master en Comercio Electrónico, Universidad de Barcelona. Fecha de terminación 07/07/2003

- **Título de Doctorado:** Doctor programa de Ingeniería de Proyectos: Medio Ambiente, Calidad y Comunicación. 09/07/2003
- **Evaluación Docente**

Periodo	Cursos	Participación	Global
Periodo 2012-02	4100602-2 GESTIÓN DE PROYECTOS 4100650-3 TRABAJO DE GRADO 4100952-1 GERENCIA DE PROYECTOS 4101232-1 E-LOGISTICS 4101633-4 EXAMEN DE CALIFICACIÓN	61.16% (74 de 121)	4.60
Periodo 2012-01	41 00602-2 GESTIÓN DE PROYECTOS 4100650-3 TRABAJO DE GRADO 4100952-1 GERENCIA DE PROYECTOS 4101232-1 E-LOGISTICS 4101603-4 TRABAJO FINAL DE MAESTRIA 4101633-4 EXAMEN DE CALIFICACIÓN	65.52% (76 de 116)	4.56
Periodo 2011-02	4100602-2 GESTIÓN DE PROYECTOS 4100650-3 TRABAJO DE GRADO 4101232-1 E-LOGISTICS 4101603-4 TRABAJO FINAL DE MAESTRIA	62.64% (57 de 91)	4.56

- **Trabajo de investigación o aporte significativo a la docencia:** Anexo a esta carta los documentos que elaboré durante los últimos tres años y que esta enmarcados en la temática de Gestión tecnológica, Educación y Tics. Estos documentos fueron desarrollados secuencialmente, por lo tanto se relacionan entre sí. A continuación detallo el contenido de los mismos:

#### LIBRO

- Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS) como estrategias de competitividad educativa en caldas. Publicado el 01/12/2010.

#### PONENCIA EN EVENTOS INTERNACIONALES

- XIV Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos Solución de Mercados Virtuales para la Comercialización de Producto Industrial en Plataformas Open Source 30/06/2010.
- Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Proyectos. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics como Estrategia de Competitividad Educativa en el Eje Cafetero. 28/11/2012.

#### PRODUCCIÓN DE SOFTWARE

- Sistema de Información Geográfica para las Instituciones Educativas de Caldas 03/11/2011

#### ARTICULOS DE REVISTA

- Funcionalidades del Comercio Colaborativo en las Empresas Logísticas y su Decisión de Tercerización. Cuadernos de Administración 28/12/2010.
- Evidencia Digital y Técnicas y Herramientas de Auditoria Asistidas por Computador. Ventana Informática. 01/06/2012

La Secretaría de Sede aclara que, además de la documentación transcrita, los documentos de soporte anexados por la secretaria de la Facultad muestran los conceptos favorables de los profesores SANTIAGO RUIZ y FRANCISCO JAVIER VALENCIA, quienes evaluaron el trabajo académico del profesor Tamayo, con lo que se cumplen todos los requisitos de norma para otorgar la promoción solicitada.

*Se aprueba la promoción del profesor Jhonny Alexander Tamayo a la categoría de ASOCIADO con base en la información remitida por la Facultad y en los términos del Acuerdo 35 de 2002.*

#### **e. Promoción a Profesor Asociado en Dedicación Exclusiva de Oscar Marino Díaz / Oficio SFIA-R 623 del 16 de abril de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en sesión del 16 de abril de 2013, Acta 012, recomienda la promoción a Profesor Asociado en Dedicación Exclusiva de Oscar Marino Díaz, teniendo en cuenta lo siguiente:

El artículo 15 literales a, b, c y d, y el artículo 21, literal b del Acuerdo 016 determina los requisitos para la promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado así:

“a. Obtener una evaluación integral aprobatoria de su desempeño académico, según los criterios que se establecen en el Artículo 21 del presente Estatuto, y según la reglamentación que para el efecto expida el Consejo Académico.

b. Haber dirigido tesis de doctorado, si el programa correspondiente existiese. De lo contrario, haber dirigido tesis de Maestría o Trabajos de Especialidad en el Área de la Salud. Este requisito será indispensable para su promoción.

c. Al cumplir el tiempo mínimo de permanencia en esta categoría y según los resultados de la evaluación, y si satisface los requisitos de inclusión en la categoría de Profesor Titular en dedicación exclusiva, el Profesor Asociado en dedicación exclusiva podrá, si así lo desea, solicitar su promoción a tal categoría.

d. Para la promoción a Profesor Titular en dedicación exclusiva se requerirá de una evaluación especial en los términos establecidos por el Artículo 21 del presente Estatuto. Si ésta coincide con el tiempo previsto para la evaluación requerida para la renovación de nombramiento, podrá sustituirla. Reglamentado Resolución de Rectoría 928 de 2007.

**Parágrafo.** El Profesor Asociado en dedicación exclusiva podrá permanecer en esta categoría indefinidamente, siempre y cuando cumpla con las condiciones del numeral 2 del presente artículo”.

#### **Artículo 21 literal b del Acuerdo 016 de 2005, del CSU**

“b. Profesor Asistente en dedicación exclusiva a Profesor Asociado en dedicación exclusiva. El Consejo de Facultad nombrará un jurado conformado por el Director del Departamento y dos Profesores Asociados o Titulares en dedicación exclusiva, uno de los cuales deberá ser externo al Departamento al que pertenece el evaluado”.

“El Director del Departamento, se permite recomendar la promoción del profesor Oscar Marino Díaz Betancourt, de Profesor Asistente a Profesor Asociado en dedicación exclusiva, con base en las siguientes consideraciones, estipuladas en el Acuerdo 016 de 2005:

1. Haber sido promovido a la categoría de Profesor Asistente: El profesor se posesionó como Profesor Asistente en dedicación exclusiva el 1 de julio de 2010, mediante Resolución VR-11424 de 2010, modificada por la Resolución VR-941 de 2011 y ambas a su vez modificadas por la Resolución VR-2025 de 2011.
2. Acreditar título de PhD o Doctorado equivalente: El profesor Díaz obtuvo título de Doctor en Teoría de la Señal y Comunicaciones en la Universidad Politécnica de Cataluña el 23 de octubre de 2007.
3. Acreditar, para los últimos cinco (5) años, trayectoria investigativa o de creación e interpretación artística, y producción académica en los términos que para este efecto establezca la reglamentación del Consejo Académico: de acuerdo con certificación de la Vicerrectoría Académica el profesor a 25 de enero de 2013 tenía un total de 27.9 puntos por productividad académica.

#### 4. Evaluaciones

Evaluación Integral: Las siguientes son las evaluaciones integrales del docente del año 2010 al año 2012:

<b>Año</b>	<b>Resolución de evaluación</b>	<b>Evaluación</b>
2010	CFIA-079 de 2010	2
2011	1022 de 2011	2
2012	1475 de 2012	2

#### **SOLICITUD DEL PROFESOR OSCAR MARINO DÍAZ BETANCOURT**

El profesor Oscar Marino Díaz Betancourt, adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Computación, remite la siguiente solicitud al Director del Departamento, así:

De acuerdo con el Estatuto de Personal Docente que me rige (Acuerdo 016 de 2005) y teniendo en cuenta que cumplo con los requisitos del Artículo 14 de este acuerdo en lo que se refiere a la promoción de un docente en la categoría de Profesor Asistente en dedicación exclusiva, esto es, el tiempo de permanencia ' mínimo en dicha categoría (2 años) y el puntaje mínimo en productos académicos que ha determinado el Consejo Académico (18

puntos), amablemente le solicito iniciar el proceso ante las instancias pertinentes para mi promoción en la Carrera Docente a la categoría de Profesor Asociado.

### **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OFICINA DIVISIÓN TALENTO HUMANO**

La Jefe (E) de la División de Talento Humano, Adriana Giraldo Ríos, mediante oficio DTH-137 del 2013, remite la siguiente información:

Se relacionan los requisitos cumplidos por el docente Oscar Marino Díaz Betancourt para promocionarse a la categoría de profesor asociado bajo el Acuerdo 016 de 2005, según solicitud presentada por el Departamento.

1. Tiempo de permanencia: el docente Díaz Betancourt cumple con el tiempo mínimo de permanencia en la categoría de profesor asistente para iniciar el proceso de promoción.
2. Requisito de estudios: el docente registra en su hoja de vida los estudios de doctor Programa en Teoría de Señal y Comunicaciones.
3. Puntaje mínimo de productos académicos: El profesor cuenta con un total de 27 puntos en los últimos cinco (5) años; cumpliendo con el requisito mínimo de 23 puntos para promoción y de 44.8 puntos en su vida laboral, cumpliendo con el requisito de 42 puntos (Acuerdo 12 de 2007 Consejo Académico)
4. Evaluación integral aprobatoria del desempeño académico. Este requisito corresponde certificarlo a la Secretaria de Facultad, dado que en esta dependencia no se cuenta con dicha información.

Mediante oficio SFIA-R 381 de 2013, el Consejo de Facultad, nombro a los profesores Cesar Arango, Jaime Alberto García y Carlos Edmundo Murillo en la comisión para la evaluación integral del profesor Oscar Marino Díaz.

Mediante oficio DIEEC-048 del 2013, los profesores Cesar Arango, Jaime Alberto García y Carlos Edmundo Murillo, recomiendan la promoción a profesor Asociado en Dedicación Exclusiva, en los siguientes términos:

Los docentes Jaime Alberto Giraldo García, Carlos Edmundo Murillo Sánchez y César Arango Lemoine, como integrantes de la Comisión para la evaluación integral del Profesor Oscar Marino Díaz Betancourt, nombrados mediante oficio SFIA-R-381 de 12 de marzo de 2013, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario; nos permitimos recomendar la promoción del profesor OSCAR MARINO DÍAZ BETANCOURT de Profesor Asistente en Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado en Dedicación Exclusiva, con base en las siguientes consideraciones:

1. Permanencia en la categoría como Profesor Asistente:

Se promocionó a la categoría de Profesor Asistente, bajo el Acuerdo 035 de 2002, el 3 de diciembre de 2007.

Se posesionó en la categoría de Profesor Asistente, bajo el Acuerdo 016 de 2002, el 1 de julio de 2010; cumpliendo así con el requisito mínimo de permanencia en la categoría.

2. Poseer título de doctor: Obtuvo Título de “Doctor en Teoría de Señales y Comunicaciones” en la Universidad Politécnica de Cataluña en el año 2007.
3. Requisito de puntaje por productividad académica en los últimos cinco años: El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje certifica que el docente tiene 27.9 puntos y la Oficina de Talento Humano informa que 27 de dichos puntos corresponden a los cinco últimos años de productividad académica; cumpliendo así con lo estipulado por el Consejo Académico en el Acuerdo 12 de 2007 (artículo 1. literal b).

En cuanto a la producción académica, se encuentran dos ponencias en eventos especializados.

Evaluación Integral: Las siguientes son las evaluaciones integrales del docente del año 2008 al año 2012:

Año	Evaluación
2008	2

2009	2
2010	2
2011	2
2012	2

*Se aprueba la promoción del profesor Oscar Marino Díaz a la categoría de ASOCIADO con base en la información remitida por la Facultad y en los términos del Acuerdo 16 de 2005.*

**f. Promoción a Profesor Asociado en Dedicación Exclusiva de Julio Cesar García Álvarez / Oficio SFIA-R 622 del 16 de mayo de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en sesión del 16 de abril de 2013, Acta 012, recomienda la promoción a Profesor Asociado de Julio Cesar García Álvarez, teniendo en cuenta lo siguiente:

El artículo 15 literales a, b, c y d, y el artículo 21, literal b del Acuerdo 016 determina los requisitos para la promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado así:

a. Obtener una evaluación integral aprobatoria de su desempeño académico, según los criterios que se establecen en el Artículo [21](#) del presente Estatuto, y según la reglamentación que para el efecto expida el Consejo Académico.

b. Haber dirigido tesis de doctorado, si el programa correspondiente existiese. De lo contrario, haber dirigido tesis de Maestría o Trabajos de Especialidad en el Área de la Salud. Este requisito será indispensable para su promoción.

c. Al cumplir el tiempo mínimo de permanencia en esta categoría y según los resultados de la evaluación, y si satisface los requisitos de inclusión en la categoría de Profesor Titular en dedicación exclusiva, el Profesor Asociado en dedicación exclusiva podrá, si así lo desea, solicitar su promoción a tal categoría.

d. Para la promoción a Profesor Titular en dedicación exclusiva se requerirá de una evaluación especial en los términos establecidos por el Artículo [21](#) del presente Estatuto. Si ésta coincide con el tiempo previsto para la evaluación requerida para la renovación de nombramiento, podrá sustituirla. Reglamentado Resolución de Rectoría [928](#) de 2007.

**Parágrafo.** El Profesor Asociado en dedicación exclusiva podrá permanecer en esta categoría indefinidamente, siempre y cuando cumpla con las condiciones del numeral 2 del presente artículo”.

**Artículo 21 literal b del Acuerdo 016 de 2005, del CSU**

“b. Profesor Asistente en dedicación exclusiva a Profesor Asociado en dedicación exclusiva. El Consejo de Facultad nombrará un jurado conformado por el Director del Departamento y dos Profesores Asociados o Titulares en dedicación exclusiva, uno de los cuales deberá ser externo al Departamento al que pertenece el evaluado”.

“El Director del Departamento, se permite recomendar la promoción del profesor Julio César García Álvarez, de Profesor Asistente a Profesor Asociado en dedicación exclusiva, con base en las siguientes consideraciones, estipuladas en el Acuerdo 016 de 2005:

1. Haber sido promovido a la categoría de Profesor Asociado: el profesor se posesionó como Profesor Asociado en dedicación exclusiva el 14 de noviembre de 2012, mediante Resolución VR-2272 de 2012.
2. Acreditar título de PhD o Doctorado equivalente: el profesor García obtuvo título de Doctor en Ingeniería en la Universidad Nacional de Colombia en el año 2012.
3. Acreditar, para los últimos cinco (5) años, trayectoria investigativa o de creación e interpretación artística, y producción académica en los términos que para este efecto establezca la reglamentación del Consejo Académico: De acuerdo con oficio DTH-980 de 2012, de la División de Talento Humano, el profesor cuenta con 89.3 puntos. 188.7.

**Evaluaciones**

Evaluación Integral: Las siguientes son las evaluaciones integrales del docente del año 2007 al año 2010:

Año	Resolución de evaluación	Evaluación
2010	226	2
2011	1022	2

2012	1475	2
------	------	---

Evaluación de Cursos y docentes: A continuación se relaciona el promedio por año, de las evaluaciones de cursos del año 2007 al año 2010. Es de anotar que la evaluación correspondiente al año 2011 no se tiene, ya que el sistema aún no ha sido habilitado para consultas.

Año	Evaluación
2011	4.10
2012	4.07
<b>Promedio</b>	<b>4.08</b>

Además de los requisitos señalados en la Resolución de Rectoría 928 de 2007, se presentan otros elementos que complementan la evaluación integral del profesor:

1. Cursos Virtuales, disponibles en [www.virtual.unal.edu.co](http://www.virtual.unal.edu.co):
  - Comunicaciones I
  - Comunicaciones II
  - Sistemas de Tráfico
  - Sistemas de Comunicaciones. Beneficiario Convocatoria para desarrollo de material educativo digital como apoyo a los cursos de pregrado en modalidad presencial, mixta o virtual 2010.
2. Revisión de Artículos en Revistas Indexadas:
  - IEEE Transaction on Multimedia:
  - A Critique of Mean Opinion Score (MOS)
  - A Convex Active Contour Model Using Local and Global Information for 2D/3D Image Segmentation,
  - Texture Modeling Using Contourlets and Finite Mixtures of Generalized Gaussian Distributions and Applications
  - Design of No Reference Blur Metric Using Exact Zernike Moments (EZM)
  - Novel solutions for side information generation and fusion in multiview distributed video coding
  - On the Security of Arithmetic Coding
  - Elsevier International Journal on Visual Communication and Image Representation:
  - A bivariate rational interpolation based on scatted data on parallel lines
  - Bio-inspired Visual Saliency based on Sparse Coding and the Hamming Distance
  - Self-Similarity based Structural Regularity for Just Noticeable Difference Estimation
  - Revista Chilena de Ingeniería: DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA INSPECCIÓN DE BALIZAS ACTIVAS EN AMBIENTE FERROVIARIO METROPOLITANO
3. Miembro de comités Técnicos ICONTEC: Equipo Electromédico (139) y Evaluación de la Conformidad (21)
4. Conferencista al 1er Simposio en Bioingeniería y Tecnologías Aplicada a las Ciencias de la Salud. Título: "Perceptual Image Quality Assessments". Universidad del Norte - Barranquilla. Julio de 2012.
5. Revisión de artículos y productos externos:
  - Sistema de Visualización de Registros EEG. Software.
  - PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES UTILIZANDO MATLAB Y SIMULINK. Libro.
  - ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE E IMPLEMENTACION DE ESTANDARES DE SEGURIDAD INFORMATICA UTILIZANDO HERRAMIENTAS RECIENTES DE CÓDIGO
  - ABIERTO EN EL PORTAL ESPECIALIZADO EN TELEMEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. Software.
  - PROTOTIPO DE TELEMEDICINA MOVÍL PARA ASISTENCIA MÉDICA DOMICILIARIA Y REMOTA. Software.
  - MODELO DE INTEROPERABILIDAD DE SERVICIOS ACADEMICOS. Software.
  - Estudio Comparativo de Métodos de Preprocesado y Segmentación en el Eletrocardiograma. Libro.
  - DISCRETE WAVELET TRANSFORM IN COMPRESSION AND FILTERING OF BIOMEDICAL SIGNALS. Capítulo de Libro.

- Calibración de un sistema de dos cámaras para reconstrucción 3D por medio de algoritmos genéticos y posicionamiento de un manipulador robótico. Libro.
6. Par evaluador del "Concurso Docente 001 de 2012". Universidad de Antioquia, Resolución Rectoral 35661 del 28 de septiembre de 2012.

### **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OFICINA DIVISIÓN TALENTO HUMANO**

La Jefe de la División de Talento Humano, Ana Robledo Márquez, mediante oficio DTH-980 del 2012, relacionó los requisitos a cumplir por el docente Julio César García Álvarez, para promocionarse a la categoría de profesor asociado bajo el acuerdo 016 de 2005:

1. Tiempo de permanencia: Cumple con el tiempo mínimo de permanencia en la categoría de profesor asistente para iniciar el proceso de promoción.
2. Requisito de estudios: en su hoja de vida el docente posee los títulos de Magister en Ingeniería Electrónica y de Computadores y Doctorado en Ingeniería – Línea Automatización.
3. Puntaje mínimo de productos académicos: El profesor cuenta con un total de 89.3 puntos, cumpliendo con el requisito mínimo de 42 puntos para promoción (Acuerdo 29 de 2010 Consejo Académico).
4. Evaluación integral aprobatoria del desempeño académico. Este requisito corresponde certificarlo a la Secretaria de Facultad, dado que en esta dependencia no se cuenta con dicha información.

### **SOLICITUD PROFESOR JULIO CÉSAR GARCÍA ÁLVAREZ.**

El profesor Julio César García Álvarez remite la siguiente solicitud al Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Computación:

En respuesta al Oficio SFIA-R 738, cordialmente le presento esta solicitud para promocionarme de Profesor Asistente a Profesor Asociado, a la luz del Acuerdo CSU 016 de 2005, como sigue:

Artículo 14 ítem 3:

- a) Llevo un período como profesor asistente mayor de 4 años.
- b) Mediante documento anexo se certifica que supero los puntajes mínimos por productos académicos en las condiciones y variedades establecidas.

Artículo 15 ítem 1:

- b) Acredito un Título de Doctorado
- c) Mediante los reportes anuales de actividades, acredito trayectoria investigativa o de creación e interpretación artística, y producción académica reconocida.

Por lo tanto considero que cumplo con los requisitos para iniciar los trámites correspondientes a la Promoción solicitada.

Mediante oficio DIEEC-037 de 2013, los profesores Jaime Alberto Giraldo, Cesar Germán Castellanos y Cesar Arango, designados por el Consejo para realizar la evaluación integral del profesor Julio Cesar García, recomiendan la promoción del profesor GARCÍA ÁLVAREZ de Profesor Asistente en Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado en Dedicación Exclusiva, con base en las siguientes consideraciones:

- Permanencia en la categoría como Profesor Asistente: El profesor García Álvarez se posesionó en la categoría de Profesor Asistente, bajo el Acuerdo 035 de 2002, el 12 de noviembre de 2002; cumpliendo así con el requisito mínimo de permanencia en la categoría
- Poseer título de doctor: El profesor García obtuvo Título de "Doctor en Ingeniería – Línea en Automática" en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales en el año 2012.
- Requisito de puntaje por productividad académica en los últimos cinco años: El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de punta certifica que el docente Julio César García Álvarez tiene 188.7 puntos y la Oficina de Talento Humano informa que 80.8 de dichos puntos corresponden a los cinco últimos años de productividad académica; cumpliendo así con lo estipulado por el Consejo Académico en el Acuerdo 12 de 2007 (artículo 1. literal b).



En cuanto a la producción académica, se encuentran diferentes ponencias en eventos especializados, publicaciones de artículos en revistas y dirección de tesis de Maestría; que demuestran la trayectoria investigativa del profesor.

Evaluación Integral: Las siguientes son las evaluaciones integrales del docente del año 2008 al año 2012:

Año	Evaluación
2008	2
2009	2
2010	2
2011	2
2012	2

*Se aprueba la promoción del profesor Julio Cesar García Díaz a la categoría de ASOCIADO con base en la información remitida por la Facultad y en los términos del Acuerdo 16 de 2005.*

**g. Promoción a Profesor Asociado de Nicolás Toro García / SFIA-R 735 del 30 de abril de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en sesión del 30 de abril de 2013, Acta 014, recomienda la promoción a Profesor Asociado de Nicolás Toro García, teniendo en cuenta lo siguiente:

El numeral 3, artículo 21, Acuerdo 035 de 2002 del CSU, determina los requisitos para la promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado así:

3. De Profesor Asistente a Profesor Asociado:

- a) Un período como profesor asistente mínimo de cuatro (4) años.
- b) Acreditar título de maestría, de especialidad en el área de la salud con una duración de al menos tres años, o doctorado.
- c) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de profesor asistente. Para efectos de esta promoción debe verificarse la presentación de por lo menos un trabajo de investigación o un aporte significativo a la docencia, a la extensión, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, con evaluación favorable de los pares académicos designados por el Consejo de Facultad, Centro o Instituto, Interfacultades.

La División de Talento Humano, según oficio DTH-979 del 16 de noviembre de 2012, certifica que el profesor Nicolás Toro García, reúne los requisitos exigidos en el Acuerdo 035 de 2002.

“El Director del Departamento, recomendó la promoción del profesor Nicolás Toro García, de Profesor Asistente a Profesor Asociado, con base en las siguientes consideraciones, estipuladas en el Acuerdo 035 de 2002:

- Un período como profesor asistente mínimo de cuatro (4) años: El profesor se posesionó en la categoría de Profesor Asistente el 4 de julio de 1997.
- Acreditar título de maestría, de especialidad en el área de la salud con una duración de al menos tres años, o doctorado: El día 29 de octubre de 2012, realizó la defensa de la tesis doctoral titulada: "Dynamical Analysis of Triphasic Systems Controlled by ZAD-FPIC Techniques", la cual fue aprobada con recomendación de tesis meritoria por parte de los jurados. El profesor sólo está pendiente de la ceremonia de grado.
- Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asistente, Para efectos de esta promoción debe verificarse la presentación de por lo menos un trabajo de investigación o un aporte significativo a la docencia, a la extensión, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, con evaluación favorable de los pares académicos designados por el Consejo de Facultad, Centro o Instituto, Interfacultades: En relación con este punto, el profesor estuvo en comisión de estudios del 21 de enero de 2008 y el 31 de enero de 2012.

Respecto al aporte, el docente en su solicitud presenta una relación de sus publicaciones e investigaciones, de las cuales se anexan los respectivos soportes, así:

- Artículo en revista Internacional Indexada.
- Artículos En Preparación Para revistas Internacionales.
- Ponencias en congresos a nivel internacional.

El Departamento considera que la tesis doctoral titulada: "Dynamical Analysis of Triphasic Systems Controlled by ZAD-FPIC Techniques"; la cual fue aprobada con recomendación de tesis meritoria por parte de los jurados"; representa generosamente un aporte significativo a la ciencia".

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sesión del 20 de noviembre de 2012, Acta 046, atendiendo lo estipulado numeral 3 del artículo 21 del Acuerdo 035, una vez verificados los requisitos exigidos, acordó nombrar, mediante oficio SFIA-R 739 de 2013, como pares evaluadores, del trabajo de académico a los profesores Eduardo Antonio Cano y Ernesto Pérez.

El profesor Eduardo Antonio Cano Plata, remite el concepto para promoción del profesor Nicolás Toro García de Profesor Asistente a Profesor Asociado, así:

“Como evaluador del documento de promoción del profesor Nicolás Toro paso describir mi concepto.

El profesor Nicolás Toro adjunta una tesis de Doctorado y seis artículos. Estos ponen en evidencia un trabajo de investigación estructurado y uniforme; adelantado en un periodo de seis años de su vida académica.

Los reportes de la investigación se presentan en un formato valido para tal esfuerzo:

1. Tesis: El profesor Nicolás Toro defendió una tesis en el doctorado de Ingeniería línea automática, bajo la dirección de la profesora Fabiola Angulo. Este trabajo fue evaluado por jurados que consideraron un aporte al estado del arte en un grado meritorio.
2. Los Artículos: son presentaciones en congreso internacionales de alto prestigio indexados por Colciencias. Así también, presenta un artículo de revista con factor de impacto superior a 1.

Este jurado considera que los documentos adjuntos muestran claramente un proceso de investigación, enmarcado dentro del estatuto docente en el que el profesor Nicolás Toro se encuentra. En consecuencia, doy mi aprobación.”

El profesor Ernesto Pérez, remite el concepto para promoción del profesor Nicolás Toro García de Profesor Asistente a Profesor Asociado, así:

De acuerdo con la solicitud enviada por ustedes, me permito emitir concepto del trabajo propuesto para la promoción a profesor Asociado del profesor NICOLAS TORO GARCIA.

El profesor Nicolás Toro García presenta un trabajo relacionado con técnicas de control de convertidores y motores utilizando la técnica ZAD-FPIC. Los documentos presentados son los que se relacionan en la tabla:

TITULO	PUBLICADO	OBSERVACIÓN
Adaptive Control for Buck Converter Using ZAD-FPIC: Bifurcations Analysis	INTERNATIONAL JOURNAL OF ADAPTIVE CONTROL AND SIGNAL PROCESSING	No se encuentra el artículo publicado en la revista mencionada
Adaptive Control for Permanent Magnet DC Motor Using ZAD-FPIC	IEEE TRANSACTIONS ON POWER ELECTRONICS	No se encuentra el artículo publicado en la revista mencionada
Parameter Estimation of Linear Induction Motor LabVolt 8228-02	Congreso Asociación Mexicana de Control Automático	
Rapid Control Prototyping of a Permanent Magnet DC Motor Using Non-linear Sliding Control ZAD and FPIC	IEEE LACSA	

Design, Simulation and Experiment of a PID Using Rapid Control Prototyping Techniques	SICEL 2011	
ZAD and FPIC Switching mode control Vs SMC and PID controllers in a OC-OC buck converter	No se menciona	No se encuentra el artículo publicado en las bases de datos (SCOPUS, IEEExplore)
Effects of Quantization Delay and Internal Resistor in Digitally ZAD-Controlled Buck Converter	International Journal of Bifurcation and Chaos	Publicado en: <a href="http://www.worldscientific.com/doi/ABS/10.1142/S0218127412502458">http://www.worldscientific.com/doi/ABS/10.1142/S0218127412502458</a>
Análisis Dinámico de Sistemas Trifásicos Controlados con Técnicas ZAD-FPIC	Tesis de Doctorado	Universidad Nacional de Colombia 2012

Los documentos presentados tienen comunicación por parte de los otros autores en donde se menciona que avalan la presentación de estos como trabajo de promoción y hacen constar que el profesor Nicolás Toro García tuvo una contribución importante en el desarrollo de los mismos (comunicación del 21 de Marzo de 2013).

Los documentos presentados presentan una metodología de investigación, basada inicialmente en revisión bibliográfica y aplicación de normas existentes. Plantea una metodología matemática para la solución y aplicaciones con simulaciones y trabajo experimental.

Los trabajos presentados presentan un sustento teórico y práctico, que corroboran las metodologías propuestas.

### Revisión Bibliográfica

Los documentos presentados, realizan una buena revisión bibliográfica.

### Experimentación

El trabajo realiza una experimentación con plataforma de simulación en tiempo real (DSPACE) y con motores lineales. La estructura experimental está bien descrita y permite obtener resultados confiables que corroboran los desarrollos teóricos.

### Contribución del trabajo

El trabajo presentado está bien escrito y ha sido el resultado de 4 artículos científicos presentados en eventos y uno publicado en una revista indexada con factor de impacto superior a 0.5. Los otros artículos presentados tienen buen nivel, pero aún no han sido publicados en las revistas propuestas.

Los temas presentados en este proyecto son de actualidad y son importantes para el desarrollo tecnológico.

### Observaciones Adicionales

Considero que el trabajo contiene aportes importantes en el nuevo conocimiento del control de máquinas y convertidores por lo tanto recomiendo **Aceptar** el trabajo para promoción.

*Se aprueba la promoción del profesor Nicolás Toro García a la categoría de ASOCIADO con base en la información remitida por la Facultad y en los términos del Acuerdo 35 de 2002.*

### h. Promoción a Profesor Asociado profesor Gonzalo Medina Arellano / Oficio SFCEN-180 del 3 de mayo de 2013

Atendiendo lo considerado en el Capítulo 4. - Artículo 21º.- Numeral 3. y Parágrafo Único – Numeral 6. del Acuerdo 035 del 17 de diciembre de 2002 del Consejo Superior Universitario, con previo aval del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión de la fecha, Acta 08, se les solicita muy comedidamente otorgar la Promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado en Dedicación Tiempo Completo al docente GONZALO MEDINA ARELLANO con DNI. 79487444 adscrito al Departamento de Matemáticas y Estadística.

Para el cumplimiento de requisitos a esta dedicación, se verifico por la Secretaría Académica de Facultad en el Aplicativo del Sistema de Información del Talento Humano - SARA, el tiempo de permanencia mínimo como

profesor asistente y acreditación de título en la Maestría en Ciencias – Matemática Aplicada, asimismo la presentación del trabajo titulado “Introducción a la Teoría de Representaciones de Conjuntos Parcialmente Ordenados”, el cual fue evaluado positivamente como un aporte significativo a la docencia y a la ciencia por los pares académicos designados por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión del 14 de marzo de 2013, Acta 05, profesores Juan Carlos Riaño Rojas y Diego Chávez Chamorro, ambos adscritos al Departamento de Matemáticas y Estadística – Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

*La Secretaría de Sede informa que se adjuntaron los conceptos de los evaluadores Juan Carlos Riaño y Diego Chaves, quienes dan una evaluación favorable del trabajo INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LAS REPRESENTACIONES DE CONJUNTOS PARCIALMENTE ORDENADOS, que fue preparado por el profesor Medina para esta promoción.*

*Con base en esta evaluación y a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el Acuerdo 035 de 2002 por parte de la Secretaría de la Facultad, el Consejo aprueba la promoción del profesor Gonzalo Medina Arellano a la categoría de ASOCIADO.*

## 6.2. ASUNTOS ESTUDIANTILES

### a. Recomendación de exención pago de derechos académicos Facultad de Administración / Oficio SFA-C 131 del 26 de abril de 2013

El Consejo de Facultad de Administración en sesión del 25 de abril de 2013, Acta CFA-015, recomienda la exención de pago de derechos académicos, correspondientes al primer semestre del año 2013 al estudiante del programa de Maestría en Administración, profesional Universitario adscrito a Dirección de la Sede Caribe. Se anexa constancia laboral y reporte de notas.

*Aprobado con base en la presentación del Decano Juan Manuel en un punto anterior.*

### b. Recomendación ceremonia individual de Grado estudiante del programa de Arquitectura / Oficio SFIA-C-141 del 15 de abril de 2013

La Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura una vez verificado el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos del estudiante del programa de Arquitectura, recomienda la solicitud para ceremonia individual de grado.

*El Consejo NIEGA esta solicitud con base en el análisis presentado por la Secretaría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en otro caso similar, sobre los calendarios para personalización de diplomas enviados por la Secretaría General de la Universidad.*

### c. Recomendación ceremonia individual de Grado estudiante Especialización en Estructuras / Oficio SFIA-C-180 del 16 de mayo de 2013

La Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite la solicitud de grado individual, como Especialista en Estructuras, teniendo en cuenta la Resolución 003 de 2007 de la Secretaria General, el estudiante cumple con el nodo de finalización, sin embargo, en atención a la Circular 05 de 2013, relacionada con el cronograma para personalización de duplicados, reemplazos y grados individuales, se estaría otorgando el grado en el mes de julio. Dado lo anterior se recomienda **Negar** el grado individual, ya que podría graduarse en la segunda ceremonia de grados que está en desarrollo pre operativamente.

*El Consejo NIEGA esta solicitud con base en el análisis presentado por la Secretaría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sobre los calendarios para personalización de diplomas enviados por la Secretaría General de la Universidad.*

El representante profesoral, propone que se estudie por parte de la Universidad la figura del grado por ventanilla que existe en otras Instituciones y que evitaría estas solicitudes y trámites adicionales. El Vicerrector menciona que esta ceremonia es un acto de gran importancia para la Universidad, por lo que la consideración de un grado por ventanilla no es representativa de este concepto. El profesor Juan Pablo considera que no es un asunto de la importancia que se le dé sino de la frecuencia de las ceremonias.

**d. Solicitud de revisión en proceso de homologación e inscripción de asignaturas – movilidad inter sedes / Oficio del 16 de mayo del 2013**

El estudiante presenta la siguiente situación presentada con el proceso de homologación de materias del periodo de movilidad inter- sedes realizado en el 2012 – II en la sede Bogotá:

*“En el pasado periodo académico 2012 –II realice una movilidad a la sede Bogotá por motivo de calamidad familiar (adjunto documento), en repetidas ocasiones en el pasado mes de Diciembre 2012, pregunte en Dirección académica Bogotá a la Sra. Ruth Quintero e igualmente en Dirección académica Manizales con la Sra. Gloria Perdomo si para regresar a la sede Manizales debía hacer alguna clase de papeleo con respecto a la mi homologación de materias, las respuestas fueron que todo el proceso lo debía hacer dirección académica, los consejos de facultades y la secretaria de pregrado de arquitectura.*

*Al regresar en el mes de enero en reiteradas ocasiones nuevamente llame a Dirección académica y fui a la secretaria de pregrado y me presente con la Sra. Lina Estrada en donde se me dijo que le proceso de homologación de mis materias estaba en proceso y que era lento, sin embargo le exprese a la señora secretaria que yo debía ver PROYECTOS III, DIBUJO ARQUITECTONICO III y GEOMETRIA DESCRIPTIVA II ya que curse exitosamente PROYECTOS II, REPRESENTACIÓN II y TEORIA DE LA ARQUITECTURA II materias que según su contenido y concepto de secretaria de pregrado en Bogotá eran homologables con las anteriores materias dichas en la sede Manizales, le exprese que no podía seguir posponiendo mi actividad académica por problemas administrativos de la Universidad, así mis notas no estuvieran aun en el SIA y por consiguiente no pudiera inscribir PORYECTOS III, DIBUJO ARQUITECTONICO III y GEOMETRIA DESCRIPTIVA II, la respuesta de la señora secretaria fue o que debía esperar o que debía inscribir materias opcionales, sin ella ser consiente que la fecha a la que nos encontrábamos no había ya ninguna materia ofertada con cupos ya que por ser alumno proveniente de movilidad se me fue asignado el último día para inscribir y solo pude poner en mi horario, MEDIO AMBIENTE – HISTORIA II Y SISTEMAS ESTRUCTURALES II, materias que completaron 10 créditos y con las cuales he cursado oficialmente este semestre.*

*Mi inquietud y queja radican en que después de reiterados correos (adjuntos) a la señora Secretaria de pregrado de arquitectura y numerosas visitas a preguntar por mi proceso la respuesta fue siempre “ESTA EN PROCESO Y ES DEMORADO”, y después de indagar con otros departamentos como Secretaria de la facultad de Arquitectura e Ingeniería, Dirección Académica y Secretaria de Sede he concluido que el proceso está parado EN LA SECRETARIA DE PREGRADO DE ARQUITECTURA A CARGO DE LA SRA. LINA ESTRADA, hace ya CINCO MESES (DESDE DICIEMBRE HASTA LA PRESENTE FECHA), CUESTIÓN QUE PARA MI ES INACEPTABLE Y MUY PREOCUPANTE, teniendo en cuenta que NO SOY CULPABLE de dicho retraso y no veo el por qué debo pagar perdiendo todo mi trabajo en PORYECTOS III, DIBUJO ARQUITECTONICO III y GEOMETRIA DESCRIPTIVA II desarrollado a través de este periodo académico por la ineficiencia en dicho proceso de homologación. No veo porque la Universidad Nacional oferta este tipo de programas que nos benefician a muchos debo decir, si en procesos como la homologación de materias van a ver tiempos de espera tan extensos como 5 meses para considerar, aprobar y subir unas calificaciones al SIA.*

*Finalmente quiero pedirles su colaboración en dicho proceso para que sea agilizado y así yo pueda finalmente inscribir las materias que he estado cursando a través de este semestre antes de que este mismo culmine ya que son de vital importancia para no seguir frenando mi formación académica.”*

El profesor Juan Pablo informa que este asunto ya fue resuelto, en la sesión del día anterior del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Carlos Mauricio pregunta qué pasó con la inducción al nuevo personal, pues ha recibido varias quejas sobre el desempeño de esta funcionaria. El Vicerrector responde que si un hay plan de inducción y se delega en el vicedecano la verificación de las razones de esta demora.

**e. Cancelación aprobación doble titulación / Oficio del 07 de mayo de 2013**

El estudiante del programa de Ingeniería, a quien le fue aprobada solicitud de doble titulación con el programa de Ingeniería Química mediante Resolución C de S 046 de 2013 (Acta No. 004 del 22 de abril), solicita derogar dicha decisión, ya que en el estudio de las condiciones de homologación se consideró que las veintinueve materias que se homologaron no son suficientes para sus proyecciones estimadas en tiempo y costo de estudios en la Universidad ya que contaría con dos años más después de haber acabado la carrera de Ingeniería Industrial, y según el avalúo que se hizo con las materias homologadas necesitaría como mínimo tres años para sacar dicha carrera, lo que le acarrearía costos económicos adicionales.

*El Consejo APRUEBA la solicitud del estudiante.*

*La Secretaria menciona que cada vez son más frecuentes las solicitudes de decaimiento de las dobles titulaciones y que sería necesario que el estudiante fuera más conciente de las condiciones de esta figura y de las opciones existentes, por lo que las solicitudes de doble titulación deberían pasar por el visto bueno de los tutores académicos de los estudiantes.*

*El Consejo AVALA esta propuesta y se aplica a las solicitudes de doble titulación ya agendadas.*

**f. Solicitud convalidación de asignaturas / Oficio del 14 de mayo de 2013**

La estudiante remite la siguiente solicitud de Convalidación de asignaturas Cálculo Diferencial por Investigación Cuantitativa teniendo en cuenta que:

- *El cambio en la malla curricular en la pregrado de Gestión Cultural y Comunicativa en donde se cambia cálculo diferencial y se reemplaza por Investigación Cuantitativa ya está aprobado por el consejo de Facultad de Administración.*
- *Ambas asignaturas tienen el mismo número de créditos (4 créditos).*
- *La misma intensidad horaria por semana (4 horas semanales).*
- *Desarrollan competencias cuantitativas en los estudiantes.*
- *Se le da continuidad y aplicación a los conocimientos adquiridos en Probabilidad y Estadísticas.*

*Además, la asignatura de investigación cuantitativa logra complementar los conocimientos adquiridos en la línea de investigación conformada por Investigación Cualitativa, Investigación Cultural, Investigación Comunitaria, Gestión de Proyectos Culturales, Evaluación de Proyectos Culturales y Trabajo de Grado. Debido a que brinda conocimientos esenciales para que los futuros gestores culturales logremos encontrar el equilibrio entre lo cualitativo y lo cuantitativo, y de esta forma lograr investigaciones más solidadas y ser más competitivos en el ámbito laboral.*

*Otra razón, por la que solicito que estudien la posibilidad de la convalidación es porque he cumplido con más del 97.5% de los créditos exigidos en el plan de estudios del Programa de Gestión Cultural y Comunicativa y solo estoy a la espera de que se resuelva esta situación para iniciar con los trámites de grado.*

*Adjunto: Resumen de Historia Académica. Programa de la Asignatura Investigación Cuantitativa. Correo emitido por el programa de Gestión Cultural en donde notifican el cambio de maya.*

*Se aplaza hasta que se cumpla el nuevo procedimiento de consulta y asesoría con los tutores.*

**g. Solicitud del ex estudiante del programa de Gestión Cultural y Comunicativa / Oficio del 14 de mayo de 2013**

El ex estudiante del programa de Gestión Cultural y Comunicativa, quien al parecer vive en un resguardo en la ciudad de Leticia, solicita excepción al calendario de solicitudes para poder realizar la solicitud de reingreso, la cual no pudo realizar en las fechas establecidas por la Sede dada las dificultades económicas y de tiempo para desplazarse hacia la capital y poder acceder a los medios de comunicación electrónica.

Se aprueba la excepción al calendario. La fecha máxima será definida con base en una consulta al comité asesor y a la Dirección Académica.

**h. Solicitud plazo pago de matrícula / Oficio MADMON-184 del 15 de mayo de 2013**

El profesor Iván Darío López López, Director Área de Administración, remite los casos tratados por el Comité Asesor de Posgrados en Administración, en sesión del 15 de mayo de 2013, Acta No. 016

Fueron aprobadas en el punto de los asuntos del Decano de la Facultad de Administración.

**i. Recomendación doble titulación / Oficio SFCEN-141 del 18 de abril de 2013**

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión del 18 de abril de 2013 Acta 07, acogiendo la recomendación presentada por el Comité Asesor de Matemáticas de solicitud de doble titulación con este programa de Ingeniería Eléctrica, no recomienda la aprobación de la misma al no cumplir con el requisito estipulado en el literal b) artículo 1 de la Resolución 055 del 24 de junio de 2009 del CSU.

*Se aplaza hasta que se cumpla el nuevo procedimiento de consulta y asesoría con los tutores.*

**j. Estudio Solicitud de doble titulación / Oficio SFCEN-142 del 18 de abril de 2013**

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión del 18 de abril de 2013, Acta 07, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor del Programa Curricular de Matemáticas del 11 de abril de 2013, Acta 03, recomienda la solicitud de doble titulación presentada por la estudiante del Programa Curricular de Ingeniería Química realizada a través del SIA, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 055 del 24 de junio de 2009 del Consejo Superior Universitario en su Artículo 1.

*Se aplaza hasta que se cumpla el nuevo procedimiento de consulta y asesoría con los tutores.*

**k. Estudio solicitud de doble titulación - Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 673 del 23 de abril de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión ad referendum del 23 de abril de 2013, Acta 13, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante oficio IE-066 del 17 de abril de 2013, recomienda dobles titulaciones.

**i. Estudio solicitud de doble titulación Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 709 del 30 de abril de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 30 de abril de 2013, Acta 14, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante oficio IE-076 del 24 de abril de 2013, recomienda los siguientes estudios de doble titulación.

**j. Estudio solicitud de doble titulación estudiante Diego Alejandro Gil Rave / Oficio SFIA-R 752 del 07 de mayo de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión ad referendum del 07 de mayo de 2013, Acta 15, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante oficio IE-093 del 2 de mayo de 2013, recomienda el estudio de doble titulación.

## **7. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS**

### **7.1. Asuntos del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

El Señor Decano anuncia la presencia del profesor Carlos Vargas, editor de la Revista NOOS, para presentar los adelantos logrados y motivar la participación de los profesores y estudiantes de posgrado.

El Profesor Vargas ingresa a la Sala del Consejo y presenta su saludo a los consejeros. Inicia su presentación reconociendo los esfuerzos realizados entre el 1996 y el 2007, por los anteriores equipos de la Revista, los cuales fueron retomados en octubre del 2011.

Se hace la presentación (ver presentación)

Comenta que es su interés recuperar la historia previa para publicarla.

Resalta la colaboración del profesor Gonzalo Medina para la preparación de los textos con LaTeX, lo que ha facilitado las labores de edición y publicación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales resalta que este proyecto se inserta en la línea de fortalecer las revistas de la sede, con base en la política de la Vicerrectoría.

El Representante Estudiantil felicita al profesor Vargas y reitera que debe generarse los links en la página de la sede. El Señor Vicerrector felicita a la facultad y a su decano por el entusiasmo puesto en la tarea, al profesor Vargas por sacar adelante esta responsabilidad. La manera de hacernos visibles es desde las revistas. No sabe cómo está ingeniería con este tema. Se requiere presentar otras revistas como la NOVUM y la de Ingeniería Química.

El Profesor Vargas se retira de la Sala.

El Consejo considera necesario proceder a la unificación de las páginas web de la Sede y en ese sentido se solicitará al Jefe del Centro de Cómputo.

**7.2. Asuntos de la Representación de Centros e Institutos:**

El profesor Julián menciona que se está adelantando la programación de inglés para el segundo semestre y el período intersemestral, pero anuncia que faltan recursos para la contratación de los docentes, si se quiere continuar con la línea de grupos pequeños, que ha sido la política recientemente y ha dado muy buen resultado en la motivación, retención y nivel de efectividad, según los indicadores evaluados. Informa que se ofertarán 850 cupos para el siguiente semestre, el potencial es de 1018 estudiantes (76%) se espera bajar el semestre en el cual se completa el requisito de idiomas.

Plantea una dificultad adicional relacionada con la dificultad para generar contratos por más de 12 horas semanales lo que limita las posibilidades de ofrecer intensivos en el período intersemestral. El Consejo considera que debe replantearse esta situación y delega en el Vicerrector de la Sede las gestiones para encontrar las alternativas que resulten más adecuadas.

Informa el profesor Julián que el nuevo plan del Centro se basa en enriquecer a quienes cumplen el requisito de inglés con otras ofertas. Hace referencia a la política de excelencia, pues aunque está clara la política no hay recursos.

El Vicerrector expresa su complacencia por el giro que se le ha dado en la dirección del centro y anuncia que hará consultas sobre financiación.

El Prof. Helmer manifiesta su grata impresión con lo informado, pero resalta que es necesario hacer una evaluación de los costos. Está de acuerdo con que el aumento de los cupos repercute en deserción y propone que se haga una evaluación similar en otras asignaturas.

El profesor Daniel pregunta si se está haciendo algo en virtualización. El profesor Julián responde que ,en su concepto, lo virtual es más costoso y menos redituable en términos de sus resultados. La estructura cultural es diferente en nuestro entorno a otras culturas y la inversión inicial es muy alta.

El profesor Gerard se retira siendo la 1:52 p.m.

7.3. El representante estudiantil Carlos Mauricio Toro solicita apoyo para los representantes que asistirán a la reunión de la MANE. Las Facultades informan que frente a estas solicitudes ya han realizado apoyos y han solicitado un plan de viajes con el fin de hacer una programación de los desembolsos. El Consejo acoge la propuesta de una reunión de los Decanos para unificar criterios frente a la financiación de estas movilidades.

7.4. El representante profesoral Daniel Arias comenta que, a raíz del tema de la comisión del Consejo Académico para el estudio de la ampliación de dedicación ha recibido varios comentarios que demuestran que hay mucha inconformidad con la forma como se han llevado estos procesos; en su consideración, las decisiones atinentes al proceso de administración de la carrera profesoral se han centralizado, imponiendo modelos que no consultan las realidades de las Sedes y las decisiones se toman sobre el tiempo, por lo cual solicita que se revisen los concursos.

Otra inquietud del profesor Arias son las agendas del conocimiento, pues considera que es un esfuerzo al que hay que darle continuidad. Pregunta qué ha pasado con estos resultados.

Informa el profesor Arias que, a raíz de un interés personal, ha revisado el Ranking de colegios de Manizales, y encuentra que ninguno está en los primeros 100 del país. Cree que se pueden hacer proyectos muy interesantes para elevar la calidad de la educación media en la región.

El profesor Daniel Arias se refiere a la necesidad de cambiar el enfoque de prohibir el consumo de alcohol a Educar en el consumo de alcohol. Informa que a raíz de su participación en la Comisión de las fiestas universitarias encontró un que en la Sede Bogotá se lideró la Campaña UN saber vivir, saber beber, propone consultar esta experiencia e implementar algo similar en la sede.

El profesor Juan Pablo se refiere a los cambios de dedicación, pues resalta que en la FIA los procesos se han cumplido como deben ser, con la participación de todos los niveles y cuerpos colegiados. Se refiere a que la ampliación de la dedicación no es un derecho de antigüedad.



El Decano Fabián se refiere a que la calidad de la educación en Caldas, la UN ha planteado una contribución a este tema. La FCEN ha promovido el curso de matemáticas recreativas con niños de 5 a 9, y un diplomado sobre PREPARACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA, dirigidos a estrato 1 y 2, pero con participación de algunos privados. Informa además que se ha llevado este programa a Salamina y se ha pensado en extensión solidaria para extender estos programas en otros municipios, iniciando con Neira.

El Vicerrector se refiere a agendas de conocimiento. Informa que como Proyecto ya cerró, pues hacía parte del anterior plan de desarrollo, no obstante considera que como resultados pueden mencionarse algunos: La agenda de construcción de ciudadanía e inclusión social han dado como producto los tanques de pensamiento y la de biodiversidad aportó la metodología para la construcción del plan de ciencia y tecnología de Caldas. La Universidad está atravesando por un momento financiero difícil pero un momento académico importante.

Sobre la propuesta para educar sobre el consumo de alcohol considera importante mirarlo a la luz de la normatividad, pues está expresamente prohibido en el Acuerdo 44.

El Profesor Helmer informa que hubo una reunión en Bogotá sobre el tema de la convivencia, aunque en la Sede no hay tantas dificultades como en Bogotá y Medellín, si hay conductas que resultan preocupantes. Solicita agendar el tema de seguridad y normatividad, especialmente frente a situaciones como Ventas ambulantes, papel de los guardias, ingreso de armas, situación de los parqueaderos, estado de algunos cuidadores. No dejar que el impacto crezca. Carlos Mauricio considera conveniente que la Universidad se preocupe por estas situaciones, no se hace una acción pedagógica pero luego se toman medidas represivas. Se requiere evaluar.

## 8. VARIOS

### a. Representante de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R-626 del 16 de abril de 2013

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 16 de abril de 2012, Acta No. 012, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General, capítulo VI nivel de Facultades, artículo 34, en donde se define el carácter y composición del Consejo de Facultad y específicamente en su numeral 6, remite la terna de egresados para que uno de ellos haga parte del Consejo de Facultad: Carlos Arturo Pérez Ceballos, Patricia López Villegas y Carlos Alonso Gutiérrez.

**Estatuto General:** Acuerdo Número 011 de 2005 (Acta 04 del 12 de marzo de 2005)

*Artículo 34. Consejo de Facultad. Carácter y composición. El Consejo de Facultad es el máximo órgano de gobierno de la Facultad y está integrado por:*

*6. Un egresado de la Universidad Nacional de Colombia, que no tenga la calidad de profesor de la Universidad, postulado por las asociaciones de egresados, por las academias o por las asociaciones de profesionales afines con la Facultad, legalmente constituidas. Será elegido por el Consejo de Sede de terna presentada por el Consejo de Facultad, según reglamentación que expida el Consejo Superior Universitario.*

La Secretaria informa que, según la información adjuntada, sólo la arquitecta Patricia cumple con los requisitos pues los demás no están postulados por una asociación profesional. El Profesor Juan Pablo entrega la carta de presentación de la ACIEM para el ingeniero Electricista CARLOS ARTURO PEREZ CEBALLOS.

Se someten las dos hojas de vida a consideración de los consejeros. Por votación de 4 a 2 se designa al ingeniero Electricista CARLOS ARTURO PEREZ CEBALLOS, como representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

### b. Ampliación Calendario Académico Posgrados Facultad de Administración / Oficio SFA-C-153 del 15 de mayo de 2013

El Consejo de la Facultad de Administración, en sesión del 09 de mayo de 2013, Acta CFA-017; una vez revisada la solicitud presentada por el profesor JUAN CARLOS CHICA MESA, Coordinador de Posgrados en Administración, mediante oficio MADMON-175 del 06/05/2013 y relacionada con la ampliación de calendario académico para el Programa de Posgrados de Maestría en Administración, Novena Cohorte; acordó recomendar al Consejo de Sede estudiar la citada solicitud. Se adjunta la solicitud del profesor Juan Carlos Chica Mesa, Coordinador de Posgrados en Administración:

*“Presento a su consideración la ampliación del calendario académico para el programa de posgrado de Maestría en Administración, novena cohorte, dado que el docente asignado para la Asignatura Estrategia y Competitividad, tuvo desafortunadamente un accidente, que no le permitió dictarla en las fechas de establecidas, por lo tanto la programación se prolongó en 3 semanas académicas; de allí que solicitamos amablemente nos permitan realizar todo lo referente a la consolidación del semestre (cargar notas al SIA), para dicha cohorte hasta el día viernes 21 de junio del presente año. Esperamos comprendan la situación expuesta dado a que son eventos imprevistos y de fuerza mayor que condicionan el calendario de los programas de posgrado.”*

*Aprobado dentro de los asuntos del Decano de Administración.*

**c. Solicitud de excepción un aspecto de la Resolución C de S 050 de 2013: Por la cual se establece el calendario para el primer periodo inter semestral de 2013 en la Sede Manizales / Oficio CPCA-059 del abril 29 de 2013.**

El profesor Jorge Alberto Galindo Díaz, Coordinador Programa Curricular de Arquitectura, una vez conocida la Resolución C de S 050 de 2013: Por la cual se establece el calendario para el primer periodo inter semestral de 2013 en la Sede Manizales, se refiere al parágrafo único del Art. 2 que precisa que: *“No se podrán ofertar asignaturas que tengan más de cuatro créditos”.*

*“Ante esto, la Dirección de Área Curricular de Arquitectura, solicita respetuosamente a los miembros del Consejo, se autorice una excepción a dicho parágrafo, con el fin de que desde el Programa Curricular de Arquitectura de la sede Manizales se puedan ofertar talleres intersemestrales de la asignatura PROYECTOS, eje vertebrador de la carrera y ampliamente demandados por nuestros estudiantes para el período intersemestral que se avecina.*

*Esta asignatura, de 6 créditos, se imparte regularmente en 128 horas presenciales y 176 no presenciales. Las primeras corresponden a asesorías directas de los profesores en la modalidad “taller de arquitectura”, en tanto que las restantes se dedican al trabajo individual del estudiante.*

*Un estudio realizado desde la Dirección de Carrera (que se incluye aquí como anexo); permite verificar que en el período semestral programado entre el 4 de junio y el 19 de julio, tal intensidad podría adaptarse; sin perjuicio de la calidad académica de las asignaturas, ni de los días de descanso de los estudiantes, ni siquiera del período de vacaciones de los docentes.*

*Debe además tenerse en cuenta que esta asignatura, una vez es reprobada por el estudiante representa un retraso obligado de un semestre, lo que en muchos casos es motivo de deserción o en otros, prolonga el tiempo de su permanencia en la Universidad. No sobra tampoco decir que experiencias similares se han realizado ya no solo en las Escuelas de Arquitectura de las sedes Bogotá y Medellín sino también que en nuestra propia Escuela se llevó a cabo una experiencia similar al término del año 2012, con 76 estudiantes inscritos, de los cuales el 25% no aprobaron la asignatura. Considerando todo lo anterior, reitero a ustedes mi solicitud.”*

*El profesor Juan Pablo Duque expone que, de acuerdo a los cálculos de la Escuela, se cumple con el tiempo mínimo.*

El profesor Daniel Arias está en desacuerdo, pues incluir asignaturas del núcleo de los programas en el período intersemestral, hará que pronto se institucionalice éste con las consecuencias que desde el principio de la reforma se han discutido por parte de la Representación.

La secretaria considera que siendo el core de la carrera, los argumentos deben ir más allá de las consideraciones de tiempo, pues tienen que ver con la articulación del programa, el enriquecimiento de los proyectos, y otras consideraciones.

El profesor Juan Pablo considera que fuera de otros compromisos se puede hacer con el mismo rigor que el semestral. Informa que en acuerdo con las demás Sedes, esto debe ser posible y es conveniente. Solicita escuchar al proponente.

Carlos Mauricio no podría votar favorablemente esta propuesta por más que sea una propuesta de estudiantes.

Con base en estas consideraciones, el Consejo NIEGA la solicitud de excepción a la norma.

**d. Designación miembro del Comité de Contratación / Oficio del 8 de mayo de 2013**

El profesor designado como miembro del Comité de Contratación mediante Resolución C de S 102 de 2011 (Acta No. 017 del 24 de octubre), presenta renuncia a este organismo.

El Señor Vicerrector propone nombrar a la Directora de Laboratorios en ese cargo, pues era el mismo que ocupaba el profesor cuando fue designado. El Consejo acoge esta propuesta.

**e. Modificaciones Portal Web de la Sede / Oficio CC-085 del 18 de abril de 2013**

El Jefe del Centro Cómputo en respuesta al oficio SS-101 del 11 de abril de 2013, informa que se ha revisado el diseño y funcionalidad del portal Web de la Sede teniendo en cuenta las observaciones presentadas en la sesión del 20 de marzo del Consejo de Sede. Los resultados de la revisión son mencionados a continuación:

**1. Algunos de los links incluidos en la página, no funcionan adecuadamente**

Se hizo una revisión de cada ítem del portal Web de la Sede <http://www.manizales.unal.edu.co> y se corrigió lo siguiente:

**NORMATIVA**

- *Acuerdos y Resoluciones Consejo de Sede: teniendo en cuenta que en la página web de Secretaría de Sede se encuentran actualizados los acuerdos y las resoluciones emitidas por el Consejo de Sede, este ítem fue enlazado a dicho sitio para mayor confiabilidad de la información.*
- *Estatutos: se eliminan las carpetas “Estatutos Administrativos” y “Estatutos Estudiantes” y se publica los documentos directamente en la carpeta “Estatutos”.*
- *Consejo Académico: tenía un error de permisos el cual fue solucionado.*
- *Régimen Legal de la Universidad: se elimina información duplicada que se visualizaba en el enlace del archivo.*

**CARRERAS***Ingeniería Química*

- *Se eliminan enlaces del plan de estudios que no estaban funcionando y se dejan en documentos adjuntos.*

*Arquitectura*

- *En plan de estudios había un enlace sin funcionar el cual fue corregido añadiendo el documento adjunto.*

**POSGRADOS***Especialización en Gestión de Redes y Datos*

- *Se corrige enlace que había en la inscripción y selección.*

*Especialización en Finanzas Corporativas*

- *Se corrige enlace que había en requisitos de admisión*

*Maestría en Ciencias - Matemática Aplicada*

- *Se corrige enlace que había en la inscripción y selección.*

*Maestría en Ciencias – Matemáticas Aplicada*

- *Se corrige enlace que había en la inscripción y selección.*

**2. No se puede acceder correctamente desde todos los navegadores, ni desde diferentes dispositivos móviles.**

Se hizo pruebas desde diferentes navegadores web como: Internet Explorer (versiones 7, 8, 9, 10 y 12), Google Chrome, Mozilla Firefox, Opera, Safari (Mac) y funciona correctamente.

En dispositivos móviles estaba presentando un problema el cual fue corregido, se realizaron las respectivas pruebas desde diferentes dispositivos móviles y software de pruebas el cual arroja un resultado favorable para el portal web de la Sede

Sería importante que nos informaran exactamente en cual navegador y dispositivo móvil no se visualiza correctamente para hacer los ajustes correspondientes.

**3. Se había incluido una sección dedicada a INFRAESTRUCTURA y finalmente desapareció, se sugiere rediseñar el objetivo y contenido de esta sección y recuperarla.**

*En relación a este ítem, el diseño en el que se encuentran las imágenes en la página principal, fue creado específicamente para publicar eventos, noticias, imágenes que se quieran destacar durante un determinado tiempo y en el caso de la sección dedicada a INFRAESTRUCTURA fue una noticia que Unimedios quiso resaltar a finales de enero y principios de febrero. Dichas noticias van cambiando cada 15 o 20 días.*

**4. El Directorio Institucional debería ser reubicado para facilitar su consulta, podría ser en el menú principal.**

*Se ha publicado un enlace del Directorio Institucional en el Menú Principal.*

*El Consejo se entera y aprueba solicitar la unificación de las plataformas web, [www.manizales.unal.edu.co](http://www.manizales.unal.edu.co) y [www.portal.manizales.unal.edu.co](http://www.portal.manizales.unal.edu.co)*

**f. Informe prueba de clasificación y certificación en inglés / Oficio RM – 266 del 09 de mayo de 2013**

*El Jefe Oficina de Registro y Matrícula remite informe sobre la prueba de admisión de posgrado para el segundo semestre de 2013 y las pruebas de clasificación y certificación en Inglés para los estudiantes de pregrado, en cada una de sus Sedes, los días 03 y 04 de mayo de 2013.*

*“En la Sede Manizales, estas pruebas se realizaron en el campus la Nubia en la jornada de la mañana.*

*Para la aplicación de las pruebas se asignaron 53 docentes y se utilizaron 23 aulas.*

*Las pruebas de clasificación y certificación en inglés para pregrado tuvieron una duración de una (1) hora.*

*Las pruebas de certificación en inglés para posgrado tuvieron una duración de una hora y media (1 ½).*

*Las pruebas para aspirantes de posgrado tuvieron una duración entre 1 ½ a 3 horas, según el programa elegido.*

*Aunque las pruebas se pudieron realizar y culminar de manera satisfactoria, las novedades que se presentaron fueron:*

- *El día viernes 03 de mayo se realizaron las siguientes pruebas en la Oficina de Registro y Matrícula:*
  - ✓ *Prueba de certificación en inglés para pregrado a una estudiante que presentaba el 04 de mayo la prueba para posgrado.*
  - ✓ *Prueba de admisión en posgrado para un aspirante que se presentó a dos programas.*
- *Algunos profesores no se hicieron presentes para cumplir con las funciones asignadas el día sábado 04 de mayo en el Campus La Nubia.*

*El informe sobre esta novedad fue enviado al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.*

- *Profesores que no llegaron a tiempo de acuerdo con la citación*  
*Cuando un profesor llega tarde, retrasa la logística de la prueba tanto en la entrega del material como para la organización del mismo en el salón y recarga el trabajo sobre el compañero, si lo tiene, dado que los aspirantes ya han ingresado al campus y están esperando la autorización de ingreso.*

*La novedad sobre los docentes fue enviada a los respectivos Decanos de cada una de las Facultades, dado que esta situación se está presentado cada vez con un número mayor de docentes que no llegan a tiempo a la hora citada.*

**Consideraciones generales**

- *Congestión vehicular*  
*Dada la congestión vehicular que se presenta en el Campus la Nubia para el ingreso de los aspirantes, se contó con la asistencia de policías motorizados que controlaron el tráfico entre las 07:00 a.m. y las 08:00 a.m.*
- *Brigada de emergencia*

*No se obtuvo respuesta escrita del personal que iba a estar apoyando las pruebas, ni tampoco sobre la solicitud de una silla de ruedas que se requería para una estudiante de pregrado que estaba citada para presentar la prueba de clasificación en inglés.*

*Al inicio de la jornada aparecieron dos brigadistas los cuales estuvieron atentos a cualquier eventualidad que se pudiese presentar.”*

El Señor Vicerrector hace llamado a Decanos para colaborar haciendo seguimiento a la participación de los profesores. El profesor Daniel llama la atención sobre el cambio de horario, que fue impuesto desde Bogotá. Los consejeros consideran que este factor no es significativo, pues se trata de un fenómeno cultural, y eso es lo que da al traste con todos los procesos. El profesor Helmer se refiere al papel del profesor como ejemplo para la transformación de esta cultura.

El Consejo se entera y respalda la propuesta del Vicerrector para que los decanos hagan un seguimiento más estricto.

**g. Solicitud de aprobación a la modificación de ingresos para el proyecto de extensión “Aunar esfuerzos económicos, técnicos y financieros para la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca hidrográfica del río Chinchiná en el departamento de Caldas” identificado con el código presupuestal 30901006857 / Oficio DIE-362-13 del 10 de mayo de 2013**

La Directora del proyecto referenciado, remite solicitud mediante oficio IDEA-509 del 11 de octubre de 2011 suscrito por el ingeniero Jorge Julián Vélez en calidad de Director del IDEA de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, solicitó para el proyecto de la referencia, exención parcial de transferencias para los fondos, argumentando dicha solicitud.

El Señor Vicerrector informa que encuentra varias imprecisiones, solicita una revisión por la Oficina de Contratos y Convenios. Recuerda que cuando se van a hacer recortes en las transferencias, estas deben hacerse de manera proporcional en toda la estructura presupuestal del proyecto, incluyendo los SARES de los profesores.

El Consejo ACOGE esta propuesta.

**h. Elaboración de grafitis en paredes de la Sede / Oficio SFIA-R-604 del 16 de abril de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en sesión del 16 de abril de 2013, Acta 012, conoció el oficio SG-070 de 2013, enviado por el Jefe de Servicios Generales, mediante el cual pone en conocimiento los estudiantes que realizaron grafitis en las paredes del hall principal en el bloque D del campus Palogrande, en consecuencia y teniendo en cuenta que los estudiantes no son de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, acordó remitir el oficio a este organismo para conocimiento y trámite respectivo.

La Secretaria informa que esta situación está relacionada con la propuesta presentada por el Representante Estudiantil ante el Consejo de la FIA, la cual está siendo abordada por una comisión. Presenta algunos de los avances y solicita un plazo para cumplir con esta comisión y presentar una propuesta.

El Consejo AVALA esta propuesta.

**i. Recomendación Grado de Honor / Oficio SFIA-R-613 del 16 de abril de 2013**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en sesión del 16 de abril de 2013, Acta 012, conoció el oficio SG-070 de 2013, remite copia del oficio enviado al Consejo Superior Universitario, donde le remite la solicitud de conceder el Grado de Honor para el Ingeniero Civil.

*El Consejo se entera.*

**j. Solicitud del profesor Julio Fernando Salamanca Pinzón**

El profesor Salamanca solicita que, de manera oficial, el Consejo de Sede le notifique que podrá hacer disfrute del sabático aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a partir del 22 de julio próximo, a pesar de haber sido designado en la Comisión de Asuntos Disciplinarios en noviembre del año pasado.

*El Consejo reitera el aval al sabático del profesor Salamanca y procederá a designar un nuevo miembro en su próxima sesión.*

**k. Reglamentación del estímulo de brigadas**

En sesión 003 del Consejo se autorizó una compensación en tiempo para los voluntarios de la brigada de emergencias. La Secretaría de Sede proyectó una resolución autorizando y reglamentando este beneficio, que fue puesta a consideración de la Oficina Jurídica. La Oficina Jurídica de Sede devuelve el proyecto de resolución informando que no hay competencia de este cuerpo colegiado para reglamentar un beneficio, puesto que la creación y reglamentación de la brigada, como VOLUNTARIADO fue realizada por el Rector.

*El Consejo APRUEBA solicitar aval al Rector para reglamentar estos estímulos.*

**l. Renuncia del profesor José Fernando Muñoz a la comisión asesora de espacios físicos de la Sede**

Atendiendo a la recomendación de algunos consejeros, en la sesión realizada ad-referendum sobre el tema, se pone a consideración del Consejo, la carta de renuncia del profesor Muñoz y su argumentación (ver adjunto)

Los consejeros discuten sobre la pertinencia de la Comisión y la conveniencia de que esté conformado de manera interdisciplinaria. Concluyen que la comisión es importante, pues permite un mejor estudio de las propuestas y un análisis más transversal y que el hecho de que sea interdisciplinaria permite evaluar aspectos complementarios de los proyectos.

El Consejo agradecerá al profesora Muñoz su participación y sus reflexiones y ratifica al profesor Duque como nuevo integrante de esta comisión.

**m. Oficio de agradecimiento del profesor Ruiz**

El Consejo se entera.

**n. Sobre la estructura interna de la Sede**

La Secretaria informa que hay un tema adicional, que surgió en la pasada sesión del Comité de Carrera Administrativa y que requiere una modificación en la propuesta de estructura organizacional de la Sede con el fin de adscribir la sección de mantenimiento a la Oficina de Desarrollo Físico de la Sede.

El Señor Vicerrector informa sobre algunos inconvenientes de coordinación en la gestión de esta oficina que podrían ser resueltos con esta modificación.

El Consejo AVALA la gestión para lograr esta modificación en la estructura.

**o. Se agenda nueva sesión para el 19 de junio.**

Siendo las 04:30 se da por terminada la sesión.

**GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE**  
Presidente

**DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE**  
Secretaria